



HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA (HEJCU)

**Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante
el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024**

UNIDAD ORGÁNICA	RESPONSABLE	VºBº
Propuesto por	Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 09.11.2024 18:59:56 -05:00
Cargo	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	
Fecha	31/10/2024	
Revisado por	M.C. Karina Arali Vidalón López	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por VIDALON LOPEZ Karina Arali FAU 20138100015 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 12.11.2024 17:21:03 -05:00
Cargo	Directora de Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	
Aprobado por:	M.C. Alberto Gonzáles Guzmán	 Hospital de Emergencias Jose Casimiro Ulloa Firmado digitalmente por GONZALES GUZMAN Alberto FAU 20138100015 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 12.11.2024 17:18:47 -05:00
Cargo	Director General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Responsable
01	31/10/2024	Elaboración inicial del documento.	UFGRD



Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V= B*
Fecha: 09.11.2024 18:59:56 -05:00



ÍNDICE

I.	Introducción	5
II.	Finalidad	5
III.	Objetivos	6
	3.1. Objetivo general	6
	3.2. Objetivos específicos	6
IV.	Ámbito de aplicación	7
V.	Base legal	7
VI.	Definiciones y abreviaturas	8
	6.1. Definiciones	8
	6.2. Abreviaturas	10
VII.	Contenido	12
	7.1 Determinación del escenario de riesgo	12
	7.1.1. Identificación del peligro	12
	7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad	25
	7.1.3. Determinación del nivel de riesgo	34
	7.2. Organización frente a una emergencia	37
	7.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”	37
	7.2.2. Sistema de Comando Salud (SCS)	38
	7.3. Procedimientos específicos	39
	7.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en Salud	39
	7.3.2. Procedimiento de alerta	41
	7.3.3. Procedimiento de comando y coordinación	43
	7.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	45
	7.3.5. Procedimiento para la continuidad de servicios	53
	7.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	54
	7.5. Presupuesto y financiamiento	57

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

7.6	Monitoreo y evaluación	57
VIII.	Anexos	58
8.1.	Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	58
8.2.	Sistema de Comando Salud	62
8.3.	Tarjetas de acción	63
8.4.	Funciones del equipo de atención hospitalaria	70
8.5.	Funciones del equipo de relaciones públicas	73
8.6.	Funciones del equipo de seguridad y vigilancia	73
8.7.	Funciones del equipo de esterilización	73
8.8.	Funciones del equipo de servicios generales y mantenimiento	74
8.9.	Brigadas operativas	74
8.10.	Matriz de actividades y tareas	76
8.11.	Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”	77
8.12.	Directorio telefónico de brigadistas activos	79
8.13.	Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	81
8.14.	Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud	85
IX.	Bibliografía	88



I. Introducción

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, consciente de su papel crucial en la atención de emergencias, ha elaborado este Plan de Contingencia con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta ante posibles eventos críticos durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Perú 2024. Este evento internacional congregará a delegaciones de las economías miembros y a una gran afluencia de personas, lo que eleva el riesgo de incidentes de diversa índole, como emergencias médicas, incendios, aglomeraciones, entre otros.

Este documento establece un marco integral de prevención, respuesta y recuperación ante posibles situaciones de emergencia que puedan surgir durante el Foro APEC. Su finalidad es garantizar la seguridad de los pacientes, el personal hospitalario, y todos aquellos que interactúan con el hospital, asegurando la continuidad operativa de los servicios médicos tanto en el ámbito intrahospitalario como extrahospitalario.

El plan incluye la identificación de escenarios de riesgo específicos al evento, la asignación de roles y responsabilidades al personal, y la implementación de mecanismos efectivos de comunicación y coordinación con las instituciones de primera respuesta. También se contemplan estrategias de prevención y mitigación, así como la gestión adecuada de los recursos médicos y logísticos, asegurando una intervención rápida y eficaz en caso de cualquier eventualidad.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” es un establecimiento especializado en la atención de emergencias médicas y quirúrgicas, que responde tanto en situaciones de urgencia dentro del hospital como en el ámbito extrahospitalario. En este contexto, el presente Plan de Contingencia para el Foro APEC 2024 establece los objetivos, acciones y responsabilidades necesarias para garantizar una respuesta adecuada y salvaguardar la integridad de los pacientes, personal y comunidad.

II. Finalidad

El presente *Plan de Contingencia* tiene como finalidad contribuir a la protección de la vida y la salud de las personas durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Perú 2024. Además, busca asegurar la continuidad



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

operativa del Hospital de Emergencias José Casimiro. Ulloa ante cualquier evento masivo adverso que pueda presentarse durante este encuentro internacional.

III. Objetivos

3.1 Objetivo general

Establecer medidas de prevención, preparación y respuesta ante posibles eventos críticos que puedan comprometer la seguridad, salud y operatividad del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Perú 2024, garantizando así la continuidad de los servicios de atención médica y la protección de todos.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar y evaluar riesgos potenciales asociados con el desarrollo del Foro APEC que puedan afectar la operatividad y seguridad del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, incluyendo emergencias de salud pública, amenazas de seguridad y otros eventos críticos.
- Definir roles y responsabilidades de todo el personal hospitalario en caso de activación del plan de contingencia, asegurando una respuesta coordinada y efectiva ante posibles emergencias.
- Establecer protocolos de comunicación y coordinación interna y externa, que faciliten la articulación con organismos de primera respuesta (DIGERD, Policía Nacional, bomberos, y otros) y garanticen la fluidez en la transmisión de información clave durante situaciones de emergencia.
- Desarrollar estrategias de prevención y mitigación para reducir la vulnerabilidad del hospital ante posibles eventos adversos, incluyendo la disposición adecuada de recursos médicos y logísticos.
- Capacitar y preparar al personal del hospital mediante capacitaciones y entrenamientos específicos enfocados en la respuesta a situaciones de riesgo durante el Foro APEC, reforzando su conocimiento en protocolos de emergencia y manejo de crisis.



Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024

Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres

- Implementar medidas de continuidad operativa que aseguren el mantenimiento de los servicios esenciales de atención médica en el hospital, minimizando el impacto de cualquier interrupción que pueda surgir durante el evento.
- Evaluar y actualizar el plan de contingencia periódicamente, considerando posibles cambios en el contexto del Foro APEC y aplicando lecciones aprendidas de ejercicios previos para optimizar la respuesta ante emergencias.

IV. Ámbito de aplicación

El presente *Plan de Contingencia* es de aplicación obligatoria para todos los niveles operativos, administrativos y de servicios del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, incluyendo Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios, así como para todos los colaboradores que desempeñen funciones en el hospital. Este plan se activa en caso de ocurrir un evento adverso durante el desarrollo del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Perú 2024, que ponga en riesgo la integridad de las personas dentro y fuera del hospital, garantizando una respuesta organizada y eficaz para proteger la salud y seguridad de los pacientes, el personal y los visitantes.

V. Base legal

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- b) Ley N° 31061, Ley de movilización para la defensa nacional y el orden interno.
- c) Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d) Decreto Legislativo N° 1587, que modifica la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- f) Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- g) Decreto Supremo N° 027-2017-SA, Aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.

- h) Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- i) Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- j) Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- k) Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, Aprueban la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”.
- l) Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- m) Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE”.
- n) Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- o) Resolución Directoral N° 215-2024-DG-HEJCU, que aprueba la Directiva N° 004-2024-DG-HEJCU, Directiva Administrativa “Disposiciones para Regular la Formulación, aprobación y difusión de documentos normativos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa”.

VI. Definiciones y abreviaturas

6.1 Definiciones:

- **Amenaza:** Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. La amenaza se determina en función de la intensidad y la frecuencia.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

- **Conflicto Social:** Refiere a la actuación de diferentes sectores interdependientes cuyos sus objetivos, intereses, valores o necesidades se contraponen.
- **Continuidad Operativa:** Conjunto de procesos y medidas implementadas por una entidad pública para asegurar que sus funciones y servicios críticos puedan seguir operando en situaciones de emergencia o interrupciones significativas.
- **Daños:** Afectación a la salud, destrucción total o parcial de la infraestructura, activos físicos y bienes del sector público y privado, entre otros, como resultado de la ocurrencia de una emergencia o desastre originado por un fenómeno natural o inducido por la acción humana.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Gestión del riesgo de desastres:** Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Peligro Inminente:** Probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, ocurra en un lugar específico, en un periodo inmediato y sustentando por una predicción o evidencia técnico científica, que amerite la ejecución de acciones inmediatas y necesarias para reducir sus efectos.
- **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Sismo:** Movimiento brusco de la tierra causado por la liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. Habitualmente estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos el desplazamiento libera una gran cantidad de energía, cuando una de las placas se mueve bruscamente contra la otra, rompiéndola y originando el terremoto.
- **Vulnerabilidad:** Características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza. Con los factores mencionados se compone la siguiente fórmula de riesgo.

6.2 Abreviaturas:

- ACV: Área de Concentración de Víctimas.
- CDC: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

- CI: Comandante de Incidente.
- CISMID: Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres.
- COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- CSSE: Center for Systems Science and Engineering.
- DIRIS: Dirección de Redes Integrales de Salud.
- EMED: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
- GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.
- GTGRD: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- HEJCU: Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.
- INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- JHU: Johns Hopkins University.
- MINSA: Ministerio de Salud.
- MM: Mercalli Modificada.
- MW: Magnitud momento.
- NEIC: National Earthquake Center.
- NOAA: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos.
- OMS: Organización Mundial de la Salud.
- OPS: Organización Panamericana de la Salud.
- ORLC: Oficina Registral de Lima y Callao.
- PGA: Peak Ground Acceleration.
- PMCHL: Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.
- PNP: Policía Nacional del Perú
- PP0068: Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones.
- SCIH: Sistema de Comando de Incidentes Hospitalario.
- SAMU: Servicio de Atención Médica de Urgencia.
- SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- SOP: Procedimientos Operativos Estándar.
- UFGRD: Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

VII. Contenido

7.1 Determinación del escenario de riesgo

7.1.1 Identificación del peligro

- a) **Escenarios de riesgo frente a accidentes de tránsito:** Según el Boletín Estadístico Policial de accidentes de tránsito, refiere que Lima concentra más del 50% de los siniestros.

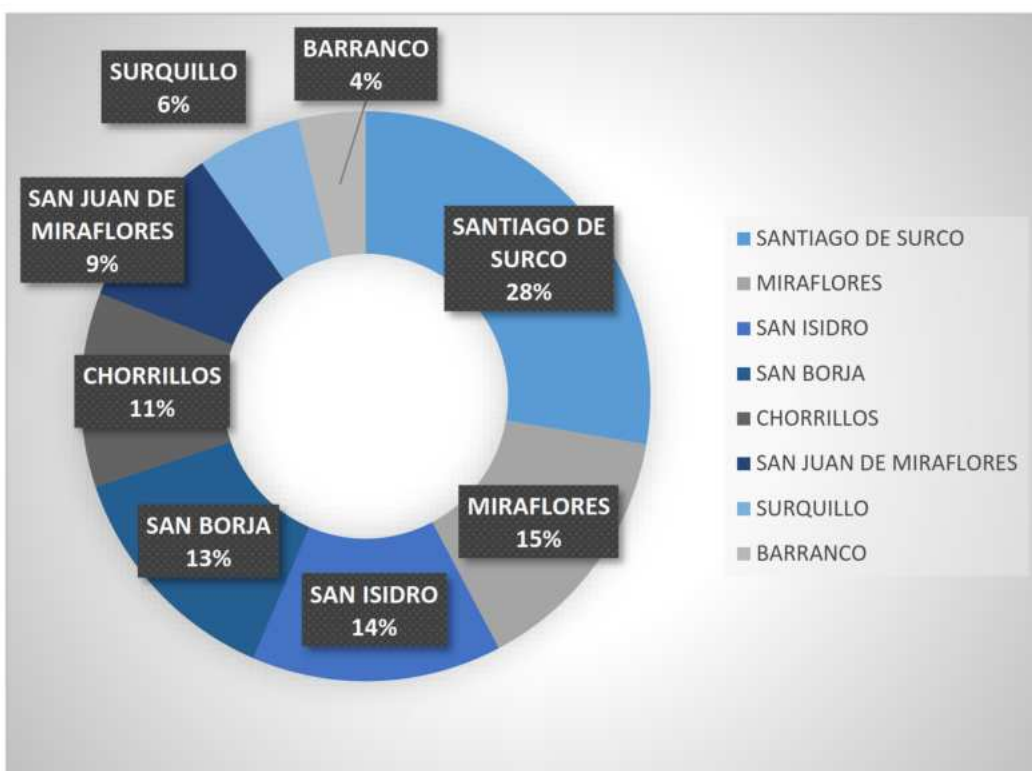


Gráfico N°01 Denuncias por Accidentes de Tránsito según departamento (I Trimestre – 2024). Fuente: SIDPOL PNP. Elaborado: SECEJE PNP/ DIRTIC-DIVEST.

Se puede observar en el boletín que las denuncias por accidente de tránsito se han concentrado en los departamentos de Lima (12,595), La Libertad (1,640), Arequipa (1,615), Lambayeque (1,060) y Callao (1,014).

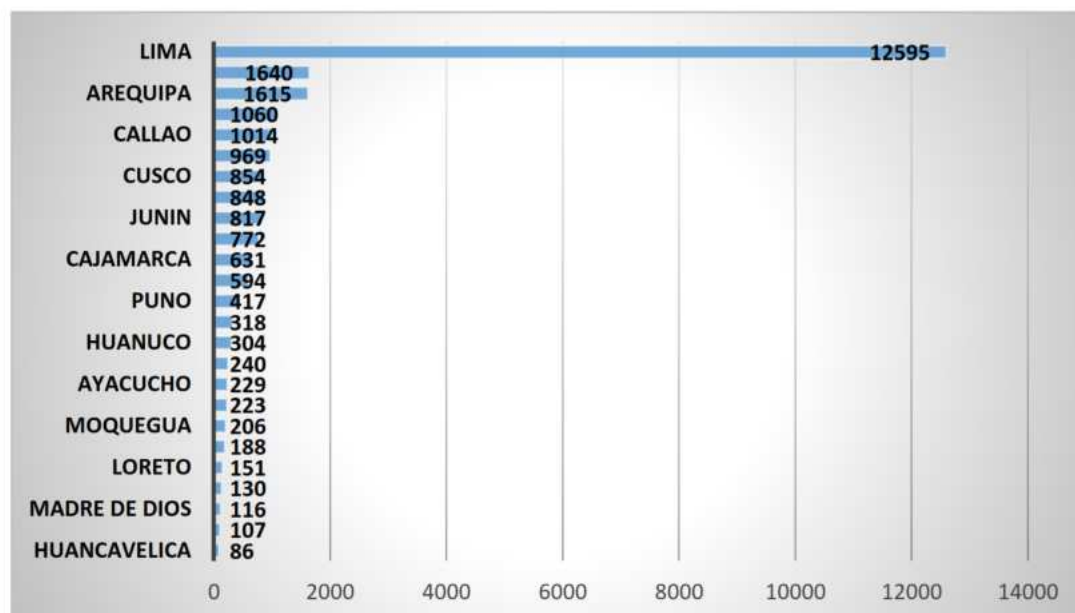


Gráfico N°02 Denuncias por Accidentes de Tránsito según Distritos de Lima (I Trimestre – 2024). Fuente: SIDPOL PNP. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El análisis del Gráfico N°02 revela que el distrito de Santiago de Surco concentra el 28% de las denuncias por accidentes de tránsito, con un total de 2,293 casos, destacándose como la jurisdicción con mayor incidencia. Le siguen Miraflores con 1,204 casos (15%), San Isidro con 1,176 denuncias (14%) y San Borja con 1,108 casos (13%). Chorrillos reporta 912 denuncias, lo que equivale al 11%, mientras que San Juan de Miraflores registra 777 casos, representando el 9%. Surquillo y Barranco presentan cifras más bajas, con 490 y 316 denuncias respectivamente, representando el 6% y 4% del total.

b) Escenario de riesgo por Terrorismo

El terrorismo es un fenómeno que causó muertes y destrucción en nuestro país en el periodo 1980-2000 dejando muchas heridas en la población, especialmente en aquellas personas que vivieron de manera directa la crueldad con la que dos agrupaciones, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru, operaban en el interior del país y luego en la capital.

Pese a que las actividades terroristas se han reducido significativamente, persisten con características que remiten al período de la violencia (1980 -2000) pero también han desplegado nuevas manifestaciones. Pese a los esfuerzos, las iniciativas y operaciones estatales desarrolladas durante los casi últimos 40 años no han reducido definitivamente. Por ello, el problema público identificado es la existencia de individuos u organizaciones que realizan acciones terroristas de índole nacional o transnacional.

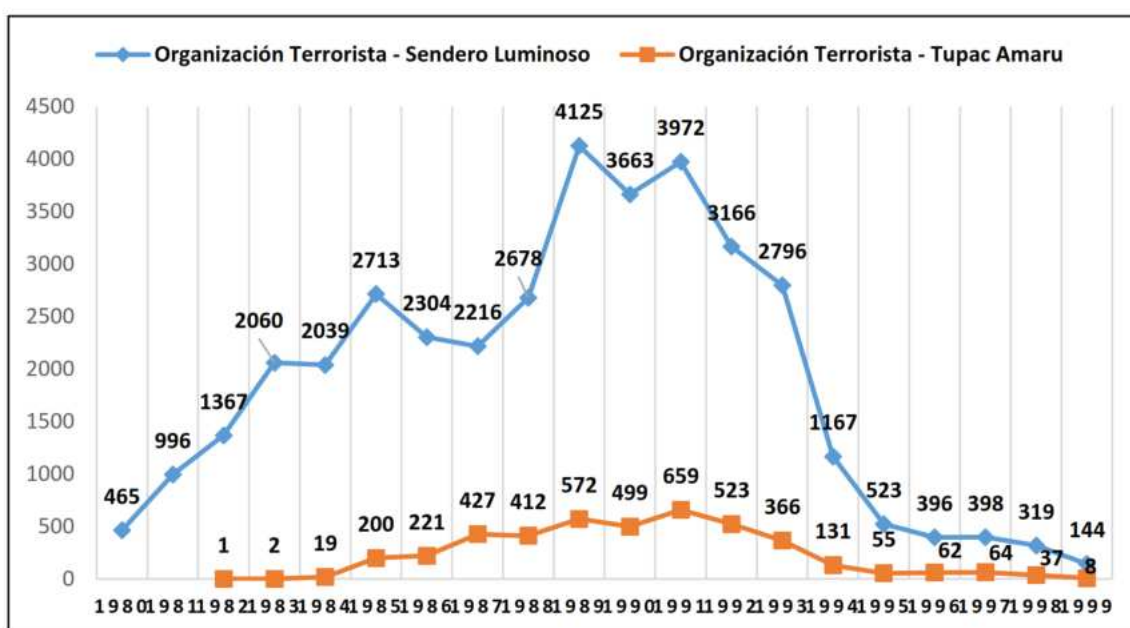


Gráfico N°03 Número de acciones terroristas cometidas por organización periodo 1980 - 1999. Fuente: Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019-2023. Elaborado: Ministerio del Interior.

En lo que respecta al terrorismo nacional, la Dircote PNP señala que entre los años 2012 y 2018 se han registrado 354 acciones terroristas, como se observa en el siguiente gráfico N° 04.

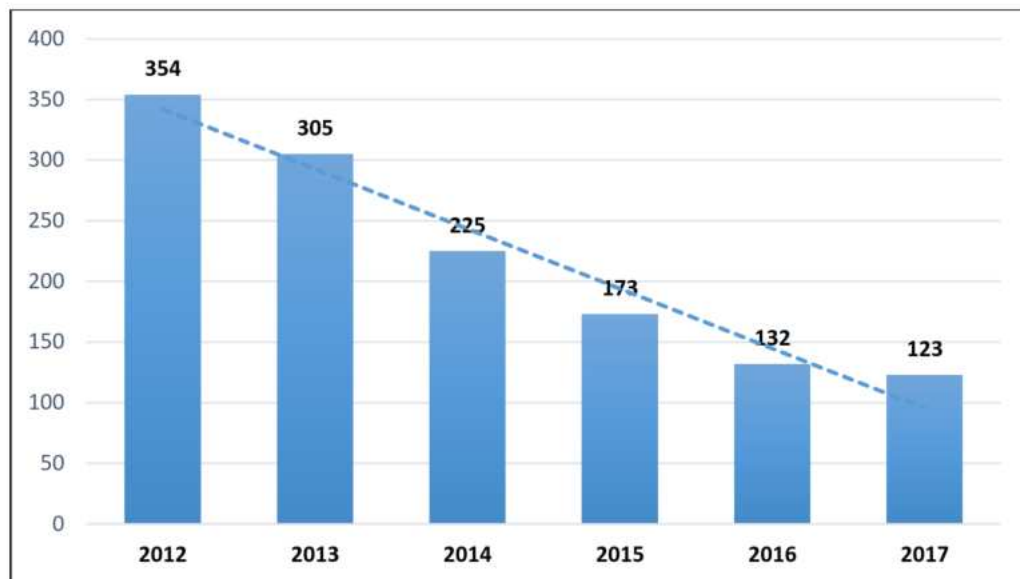


Gráfico N°04 Cantidad de acciones terroristas durante el periodo 2012 – 2018 (setiembre). Fuente: Dircote PNP. Elaborado: Dircote PNP.

c) Escenario de riesgo ante eventos masivos

Las actividades que reúnen a 3 mil o más personas son eventos masivos. También aquellos que se caracterizan por realizarse en lugares que no están destinados de manera permanente para el uso que se quiere dar; como por ejemplo aquellos que no son locales de esparcimiento y/o requieren adoptar medidas especiales de seguridad de los participantes, asistentes o bienes.

Los eventos masivos son aglomeraciones de público reunidas en recintos con capacidad e infraestructura para este fin, con el objetivo de participar de actividades reguladas en su propósito, tiempo, duración y contenido (espectáculo). La responsabilidad de estos eventos recae sobre personas físicas o morales (empresario u organizador), con el control y soporte necesario para su realización en términos de logística organizacional; además, bajo el permiso y supervisión de organismos con jurisdicción sobre ellos (autoridades municipales o nacionales).

Los espectáculos pueden clasificarse en:

- Encuentros y espectáculos deportivo



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

- Eventos religiosos.
- Congregación política
- Conciertos y presentaciones musicales
- Ferias y festivales.
- Congresos, simposios, seminarios o similares.
- Obras de teatro.
- Exhibiciones de desfiles de modas, artísticas, gastronómicas y culturales.
- Atracciones y entretenimiento (Parques de atracciones, circos o similares).
- Carnavales y eventos tradicionales.
- Desfiles deportivos, cívicos-militar.
- Eventos culturales, etc.

Tabla N° 01 Cronología de Emergencias ocurridas en Lima Metropolitana

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
24 de mayo de 1964	Tragedia del Estadio Nacional del Perú fue un suceso ocurrido el 24 de mayo de 1964 en el Estadio Nacional de Lima (Perú), que provocó la muerte de 328 personas y 500 resultaron heridas. ¹ Es considerada como la mayor tragedia en un estadio de fútbol de todos los tiempos.
05 de agosto de 1997	Durante un concierto de Servando y Florentino en la Feria del Hogar, donde asistieron alrededor de 60 000 personas, se produjo la muerte de cinco adolescentes por asfixia
20 de julio de 2002	Incendio en Discoteca Utopía, ubicada en el Centro Comercial Jockey Plaza – Distrito de Surco, con un saldo de 29 fallecidos, 44 personas heridas.
22 de agosto de 2020	Tragedia de la discoteca Thomas Restobar en el distrito de Los Olivos (Lima), durante una intervención de la Policía Nacional del Perú en un evento festivo (con aproximadamente 120 personas). Durante el desalojo del local se produjo una estampida por parte de los presentes, en un intento de escapar por la única y angosta escalera de bajada y puerta de salida, la cual fue cerrada por los efectivos policiales. A causa de ello, se produjo el aplastamiento y fallecimiento de 13 personas.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Compendio estadístico del INDECI 2023 – Gestión Reactiva.



d) Escenario de riesgo por sismo:

La ciudad de Lima está expuesta a un alto nivel de peligro sísmico, debido a la subducción de la Placa de Nazca debajo de la Placa Sudamericana, cuyos bordes convergen a pocos kilómetros del litoral peruano–chileno. Dentro de los sismos históricos ocurridos en la Zona Central del Perú y que de alguna forma han afectado a la ciudad de Lima.

El 15 de agosto del 2007 ocurrió un sismo con origen en la zona de convergencia de las placas, el cual fue denominado como el “Sismo de Pisco” debido a que su epicentro fue ubicado a 60 km al Oeste de la ciudad de Pisco. Este sismo tuvo una magnitud de momento sísmico $M_w=7.9$ de acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú y de 8.0 según el National Earthquake Information Center (NEIC). Sismo que produjo daños importantes en un gran número de viviendas de la ciudad de Pisco (aproximadamente el 80%) y menor en las localidades aledañas, llegándose a evaluar una intensidad del orden de VII en la escala de Mercalli Modificada (MM) en las localidades de Pisco, Chincha y Cañete, V y VI en la ciudad de Lima.

Para la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se tomó en consideración el Decreto Supremo N°003-2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s^2 (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años. Además; se revisaron algunos casos como el de Pisco 2007, donde se generó un sismo de 7.9 M_w , obteniendo valores máximos de aceleración de 488 cm/s^2 en la estación Parcona de la ciudad de Ica (Bernal & Tavera, 2008; IGP, 2008; Tavera, 2020).

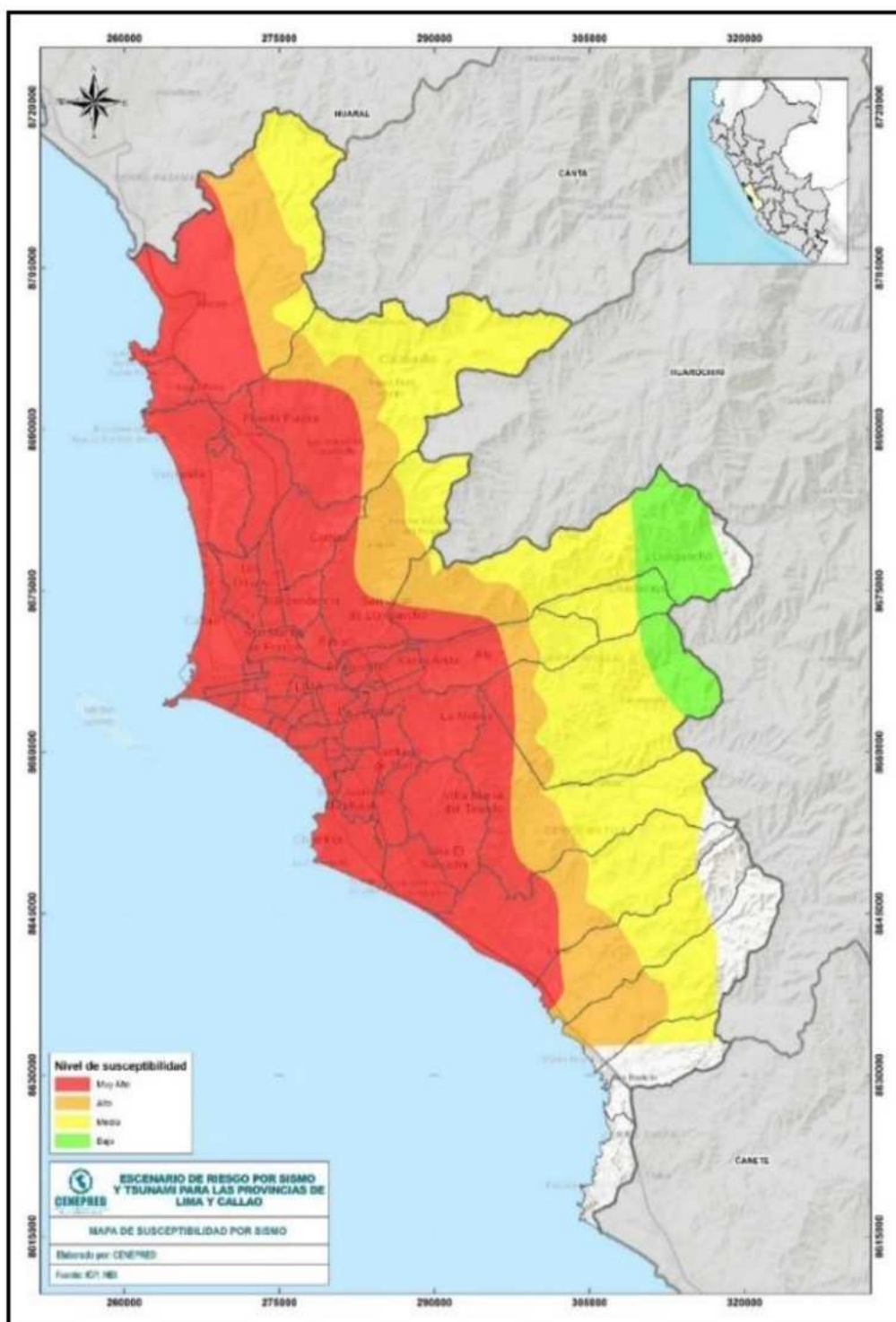


Figura 01. Mapa de susceptibilidad por sismo para las provincias de Lima y Callao
Fuente: Elaborado por CENEPRED con datos de Tavera (2020).



e) Escenario de riesgo por incendio urbano

El incendio es un fuego no controlado y de grandes proporciones, que puede presentarse de manera súbita o gradual. Por lo general produce daños materiales, lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro del ambiente. Los incendios se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **Incendios urbanos:** Destrucción parcial o total de instalaciones, casas o edificios en donde existen concentraciones humanas.
- **Incendios industriales:** Son incendios que pueden presentarse de forma súbita o gradual en instalaciones o industrias en donde se utilizan, producen, transportan o almacenan sustancias químicas y materiales combustibles o inflamables.
- **Incendios forestales:** Son incendios que se presentan en áreas cubiertas de vegetación, como árboles, matorrales y malezas.
- **Incendios en transportación:** Son incendios que pueden producirse en vehículos o unidades de transporte durante el traslado de personas, bienes o productos.

Según estas definiciones y por los antecedentes que a continuación se presentaran se determina que los tipos de incendios de mayor frecuencia son los urbanos e industriales.

De acuerdo a la recopilación de información histórica sobre la ocurrencia de Incendios en el Cercado de Lima, el incendio de mayor impacto fue el ocurrido el 29 de diciembre de 2001 en la zona comercial denominada “Mesa de Redonda”, el cual destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.

La expansión del comercio informal y el almacenamiento clandestino e inseguro de mercancías, que representa un riesgo de incendio, agrega otra dimensión al problema. Los espacios tugurizados a



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

menudo albergan esta mercancía, y algunas iniciativas de destugurización han resultado en la construcción de almacenes y locales comerciales con estándares técnicos y medidas de prevención dudosas.

Además de los factores que predisponen a los incendios, existen factores desencadenantes que suelen ser las causas principales, como las deficiencias en las instalaciones eléctricas, escapes de gas, manipulación inapropiada de materiales inflamables, el uso de velas encendidas y mantenimiento inadecuado de los tanques de gas, entre otros.

Tabla N° 02. Cronología de incendios en el Cercado de Lima

Fecha del incidente	Principales daños y pérdidas
08 de enero de 1990	Incendio que afectó un edificio comercial de ocho pisos y se destruyeron cincuenta puestos de vendedores ambulantes en los alrededores del Mercado Central.
05 de diciembre de 1991	Incendio en el Jr. Andahuaylas, producido por la manipulación de pirotecnia, mueren doce personas y aproximadamente 100 establecimientos comerciales son afectados.
01 de enero de 1993	Incendio en el Campo Ferial de Polvos Azules, a pocos metros del Palacio de Gobierno y del Palacio Municipal. Alrededor de 1500 puestos de venta fueron destruidos.
13 de noviembre de 1993	Incendio en la sexta cuadra del Jr. Cusco, sin víctimas fatales, reduciéndose a cenizas gran cantidad de material pirotécnico y juguetes plásticos.
28 de diciembre de 1998	Incendio con 7 víctimas mortales producido por la manipulación de un pirotécnico.
01 de enero de 2000	Incendio que destruye gran parte de la infraestructura de un almacén de tres pisos de la cuadra 8 del Jr. Miró Quesada, en el Cercado de Lima.
29 de diciembre de 2001	Incendio en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco en la zona comercial denominada "Mesa Redonda", en el siniestro fallecieron más de 270 personas entre vendedores, clientes y transeúntes" (es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos). Además, destruyó cinco galerías comerciales en el cruce de las calles Andahuaylas y Cusco y se extendió velozmente a cuatro manzanas a la redonda.
12 de junio de 2017	Incendio de grandes proporciones en la galería "La Cochera" ubicado en el Jr. Andahuaylas 955.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

22 de junio de 2017	Incendios de grandes proporciones en la zona comercial de "Las Malvinas". El incendio se originó en el centro comercial ferretero "JPEG SAC" para luego propagarse al centro comercial "Nicolini", es considerado uno de los mayores incendios contemporáneos.
15 de diciembre de 2018	Incendio de gran magnitud en un edificio de la cuadra 7 del Jr. Caylloma.
30 de Julio de 2020	Incendio de gran proporción en la cuadra 9 del Jr. Callao en la zona denominada Monserrat.
10 de octubre de 2020	Incendio de grandes proporciones en una feria artesanal ubicada en la cuadra 7 de la Av. 28 de Julio, que dejó 70 puestos del centro comercial destruidos.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Cercado de Lima 2021 – 2024.

f) Conflictos sociales

Concentraciones de manifestantes en diversos puntos de la capital, así como en provincias, exige medidas de alerta frente a daños a la salud que provoquen estas protestas, así se puede predecir:

- Posible marcha por desaprobación de la gestión del actual gobernante.
- Actos antisociales producto de la agitación político-social.
- Desplazamiento en masa de personas hacia el Centro de Lima.
- Asaltos a mano armada en vías públicas y viviendas.
- Saqueos, producto de la aglomeración de personas en centros comerciales.
- Conflictos entre manifestantes y agentes de seguridad ciudadana.
- Personas con cuadros de asfixia por inhalación de gases lacrimógenos.
- Quemaduras por el uso de bombas incendiarias caseras.

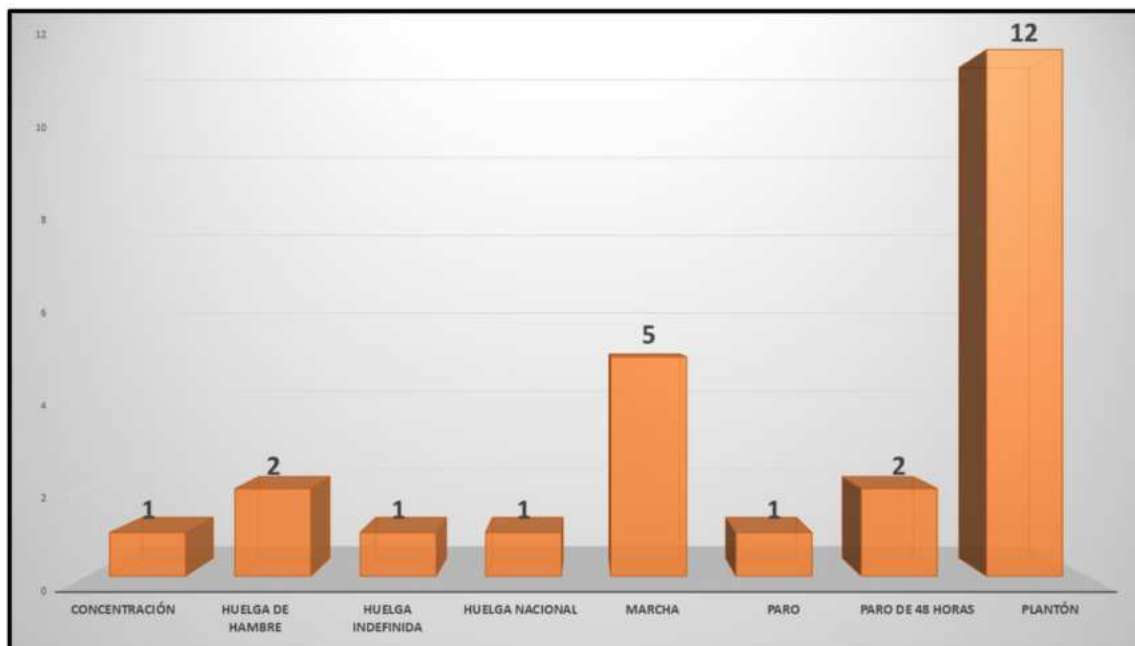


Gráfico 05: Acciones Colectivas de Protesta Registradas (1 al 31 de agosto 2024). Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo al Reporte de Conflicto Sociales N°246 - agosto 2024, se han registrado 206 conflictos sociales: 157 activos, de los cuales 87 están en proceso de diálogo, y 49 latentes.

g) Atentados NBQR (nucleares, biológicos, químicos o radiológicos)

Aunque son uno de los modus operandi más improbables de entre las distintas posibilidades de ataques terroristas, son los que tienen un mayor impacto en la salud de multitud de personas y los que causan un mayor temor para la Policía, los Servicios de Emergencia, las Fuerzas Armadas y los Servicios de Inteligencia.

El **interés por este tipo de atentados** mostrado por algunos grupos terroristas, así como su **elevado impacto en la sociedad**, convierten a este tipo de ataques en una **amenaza potencial para la seguridad internacional**.

En los últimos tiempos, los daños producidos por armas NBQR han tenido menos impacto que en el caso de ataques terroristas en los



que se han empleado únicamente explosivos o vehículos. Estos son los **ataques biológicos y químicos** de nuestra historia más reciente:

- El uso de **agente naranja** en la guerra de **Vietnam** por parte de **Estados Unidos** en los años 60.
- El **ataque con bombas químicas** contra la ciudad kurda de Halabja, norte de **Irak** el 16 de marzo de 1988 por parte del **ejército iraquí** en el contexto de la guerra Irán-Irak. La masacre provocó la muerte de 5.000 personas.
- El **atentado terrorista químico** con Gas Sarín en el metro de **Tokio** en 1995 murieron 13 personas y unas 5.000 resultaron afectadas. Fue perpetrado por una **secta religiosa japonesa** (*Aum Shinrikyo*).
- Los **atentados con ántrax** en **Estados Unidos** en 2001 murieron 5 personas.
- El **intento de asesinato del exespía ruso** Sergei Skripal y su hija, Yulia, en Salisbury, **Reino Unido** en marzo de 2018 con el **agente químico novichok**.

Por el momento **no se han registrado casos de terrorismo con medios nucleares o radiológicos**, aunque sí algunos ataques contra instalaciones nucleares.

h) Programación del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC) en Perú 2024

Por tercera vez, Perú vuelve a ser sede de APEC en el 2024, luego de haber sido anfitrión en 2008 y 2016. Esta decisión se enmarca en la política de Estado de fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-Pacífico, permitiendo una inserción que sea provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos, lo que exige un trabajo activo para destacar la importancia de APEC como una opción para posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo y los negocios.

Como economía anfitriona de APEC, el Perú es responsable de organizar más de 160 reuniones desde fines del año 2023 y durante

todo el 2024, conforme al calendario de trabajo y a las prácticas y estándares usuales del foro.

Entre esas reuniones se destaca la Semana de Lideres Económicos de APEC (AELW) del 9 y el 16 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima, nuestro país recibirá a los líderes de los países miembros; sin embargo, la realización de este foro coincide con una fuerte crisis institucional en el país, la que se ha intensificado por diversos factores, entre ellos tenemos: el debilitamiento del sistema penal de lucha contra el crimen organizado, el incumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y la presencia de la corrupción en altas esferas del Estado.

Lugar del evento: Centro de Convenciones de Lima - Distrito de San Borja

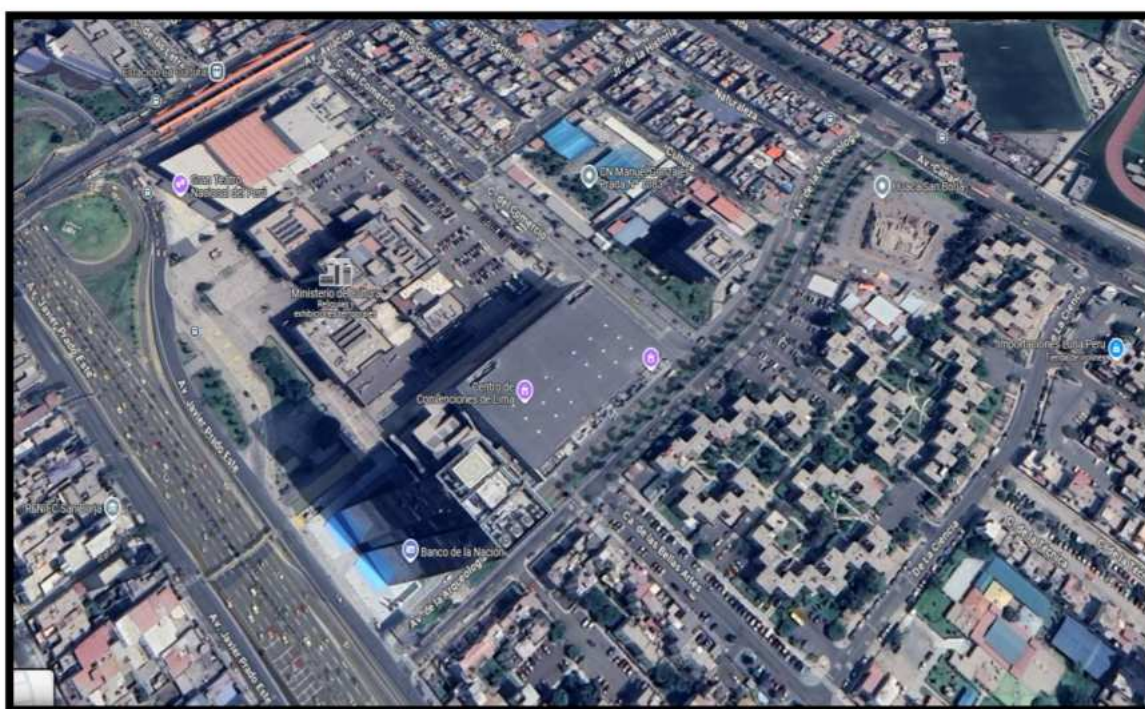


Figura 02. Mapa de ubicación Centro de Convenciones de Lima.
Fuente: google maps



Figura 03. Mapa de los anillos de seguridad alrededor de la sede principal.
Fuente: APEC 2024

7.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Exposición: La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

Fragilidad: La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no

seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Resiliencia: La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

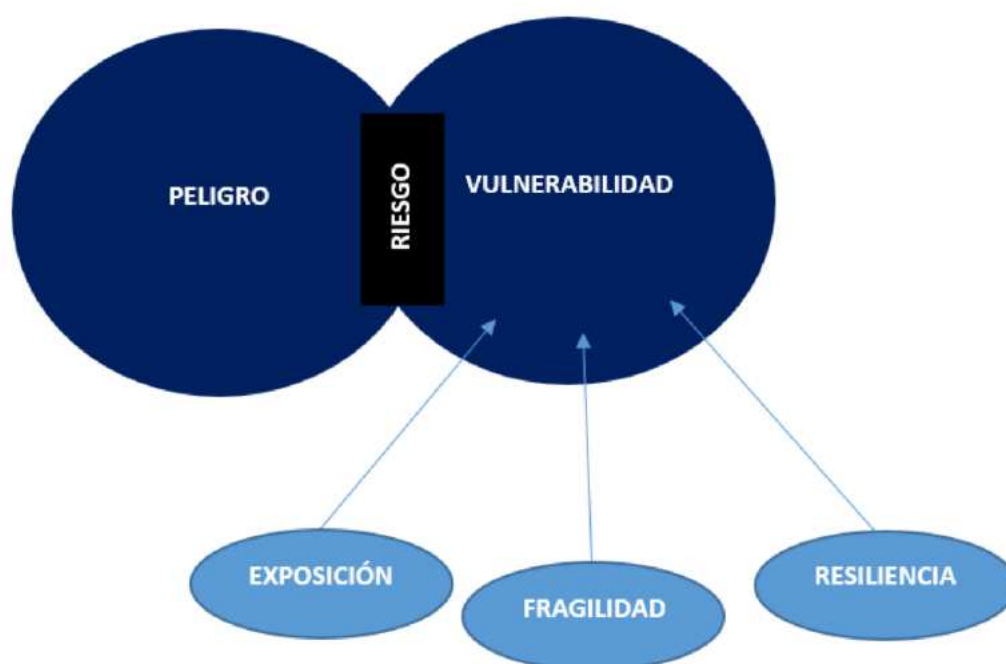


Figura N°02. Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia. Fuente: CAN (2014). Elaborado: CENEPRED.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Tabla N°03. Análisis del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

a. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO				
Institución	Ministerio de Salud			
Denominación	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa			
Nivel	III – E			
b. RECURSOS HUMANOS: *				
Directores y Jefes	29			
Personal de Salud Asistencial	609			
Personal Administrativo	79			
CAS	321			
c. AREAS HOSPITALARIAS				
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
Trauma Shock	03	NO	100%	
Unidad de Vigilancia de Emergencia	09	NO	100%	
Sala de Observacion	16	NO	100%	
Cirugia	26	NO	100%	
Medicina interna	20	NO	100%	
Neurocirugia	11	NO	100%	
Traumatologia	14	NO	100%	
Sala de Recuperación	05	NO	100%	
Área	N° camas	Ampliación	Operatividad	
UCI	05	NO	100%	
UCIN	06	NO	100%	
TOTAL	115		100%	
Otras Áreas	Descripción		Ampliación	Operatividad
Casa de fuerza	01 Generadores		NO	100%
Laboratorio	Hematología, bioquímica		NO	90%
Diagnóstico por imágenes	Rayos X, Ecografía Tomografía (inoperativo)		NO	66.6%
Farmacia	Farmacia central Farmacia de emergencia		SI	80%
Central de esterilización			NO	90%
Banco de sangre			NO	100%
d. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	-Radio TETRA asignado por el MINSA	01	3500173	100%
	-Radio VHF	01	OCCA 22 Alfa	100%
Teléfono	Central	01	2040900	100%
Fax	2040900			100%
Perifoneo	Del HEJCU	01		100%
Otros	Sirenas de megáfono	13		100%



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

e. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA **			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública- Abastecimiento externo aceptable. Se tiene una conexión externa sin uso.		100%	
Cisterna de agua potable en el sub sótano		90%	
Tanques elevados 02 hidroneumáticos de 200 litros en el 7mo piso		100%	
f. ENERGÍA ELÉCTRICA**			
Sistema		Operatividad	
Conexión a red pública		100%	
Grupo electrógeno del HEJCU 1.		100%	
Otros: EMED no cuenta grupos electrógenos portátiles		SI	
g. SISTEMAS DE TRANSPORTE**			
Sistema	Número	Activo	Operatividad
Ambulancias	02 Tipo II	02	100 %
	01 Tipo III	01	100%
Vehículos	01 camioneta	01	100%
Vehículo del EMED	00	00	-
h. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS			
Medicinas e insumos para desastres		Manejado por el Departamento de Farmacia	
i. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			
EMED – HEJCU	- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica. - Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. - Plan de Contingencia frente a sismos seguido de tsunami - Plan de Contingencia ante Eventos Masivos y Eventos Adversos con Víctimas Múltiples. - Brigadistas Hospitalarios - Personal Capacitado por Equipos de Atención - Orientación a los pacientes y familiares.		
j. VULNERABILIDAD DEL HEJCU			
ISH 2022	Índice de seguridad 0.37 Índice de vulnerabilidad 0.63 CLASIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO: B		

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

• **Factor de exposición.**

- ✓ **Porcentaje de exposición del hospital según susceptibilidad frente a un sismo de gran magnitud seguido de tsunami.**

De acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad Sísmica: Estructural, No Estructural y Funcional del HEJCU, realizado por el CISMID - Año

2013, las áreas críticas del hospital tienen una alta vulnerabilidad funcional ante un terremoto destructivo, lo que guarda decisiva correlación con la vulnerabilidad estructural y no estructural detectada. Se propone en forma genérica reforzar principalmente a través de la inclusión de placas o brces (diagonales) metálicos en algunos pórticos críticos, que podrán compensar la deficiencia de rigidez o la asimetría en la distribución de los muros para limitar la torsión.

- **Factor de fragilidad.**

- ✓ **Necesidades básicas insatisfechas.**

La pobreza es una condición característica por la privación severa de las necesidades humanas básicas, lo cual es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

Para el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica, se ha considerado a la población en situación de pobreza la que seguía una tendencia descendente desde el 2010 hasta el año 2016. Sin embargo, desde el año 2017 se observó un ligero incremento hasta antes de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuando el incremento fue mayor.

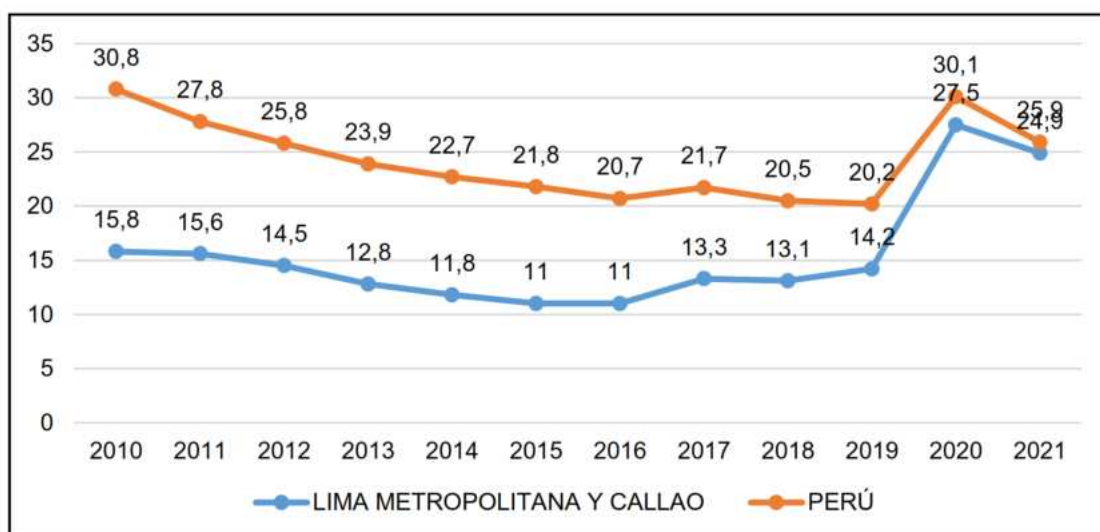


Gráfico N°06. Población en Pobreza en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

En cuanto a la pobreza extrema, entre 2010 al 2019 se ha mantenido por debajo del 1%. No obstante, desde el 2020 la cifra estuvo por encima del 2%.

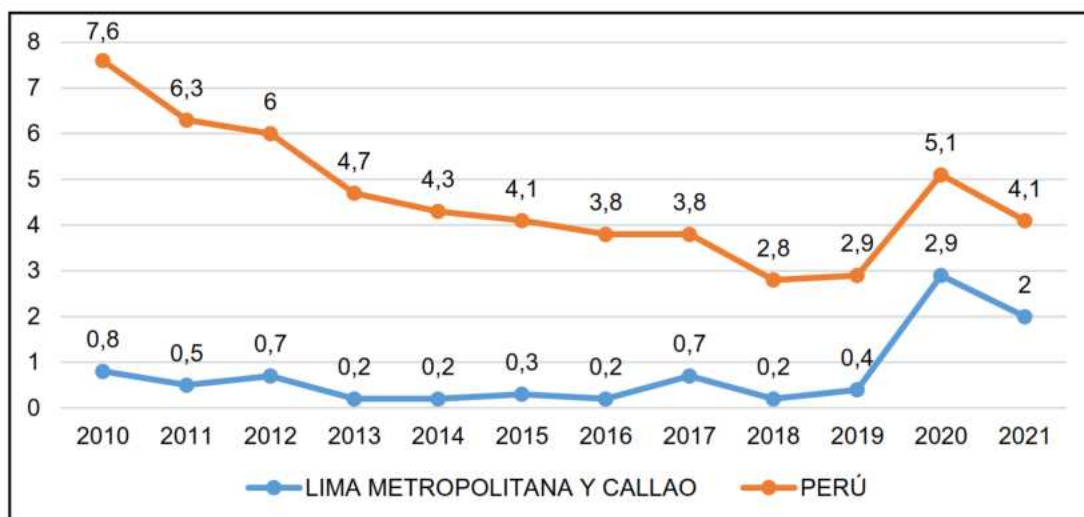


Gráfico N°07. Población en Pobreza en Lima Metropolitana y Callao (%), 2010-2021. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Factor de resiliencia.**

La resiliencia, definida como la capacidad de un sistema para soportar alguna perturbación, manteniendo niveles significativos de eficiencia en sus componentes.

Tabla N°04. Número de camas y/o camillas disponibles en el HEJCU

PISO	ESPECIALIDAD	NUMERO DE CAMAS/ CAMILLAS	CANTIDAD
1° PISO	TRAUMASHOCK	CAMILLAS	3
	TOPICO 1	CAMILLAS	1
	TOPICO 2	CAMILLAS	1
	UNIDAD DE VIGILANCIA DE EMERGENCIA	CAMAS	9
2° PISO	HOSP. NEUROCIRUGIA	CAMAS	11
	OBSERVACION	CAMAS	16
3° PISO	TRAUMATOLOGIA	CAMAS	14



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

	RECUPERACION	CAMILLAS	5
	U. CUIDADOS INTERMEDIOS	CAMAS	6
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	5
4° TO PISO	HOSPITALIZACIÓN CIRUGIA	CAMAS	26
5 TO. PISO	HOSPITALIZACIÓN MEDICINA	CAMAS	20

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Tabla N°05. Ambulancias disponibles en el HEJCU

VEHICULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%
MERCEDES BENZ	EUA-180	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-179	2010	Operativa	100
MERCEDES BENZ	EUA-190	2010	Operativa	100

Elaboración: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

En base a la identificación de los peligros, se determinó los elementos expuestos, así como los factores de vulnerabilidad, de los mismos (Tabla N° 03)

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

Tabla N° 06 Determinación del Riesgo

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
PELIGRO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS	FACTORES DE VULNERABILIDAD	TIPO DE DAÑO ESPERADO	CANTIDAD PROBABLE
Accidentes en sedes donde se realizara el Foro del APEC	Fallas funcionales o estructurales en elementos o estructuras debido a problemas de instalación, uso indebido, fenómenos exógenos o conductas imprudentes	• Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente	• Exposición por conductas temerarias. • Insuficiente medida de seguridad.	• Lesiones y heridas de diversa gravedad • Ansiedad	• Individual • Colectivo
Alteración súbita de estado de salud	Presentación de cuadros agudos debido a enfermedades crónicas o problemas por ingesta inadecuada de alimentos y otras sustancias.	• Población en general	• Cambio de hábito alimentario • Insuficiente cultura de protección en la ingesta de alimentos y bebidas.	• Alteraciones gastrointestinales • Descompensaciones • Alteraciones cardiovasculares	• Individual • Colectivo
Incendio en sedes y recintos públicos	Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio y con posibilidad de propagarse o causar más daños.	• Delegaciones oficiales • Personal de la organización • Público asistente	• Falla en los sistemas de seguridad. • Insuficiente cultura de prevención y protección.	• Quemaduras • Asfixia por inhalación de humo y gases tóxicos.	• Colectivo

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD		DETERMINACIÓN DEL RIESGO	
PELIGRO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS	FACTORES DE VULNERABILIDAD	TIPO DE DAÑO ESPERADO	CANTIDAD PROBABLE
Accidentes vehiculares	Colisión, volcaduras u otros eventos bruscos que involucran a los vehículos.	- Conductores - Peatones - Pasajeros	- Acciones temerarias de conductores. - Fallas técnicas de los vehículos - Imprudencia de los peatones.	- Politraumatismos - Heridas - Contusiones	Colectivo
Terrorismo	Secuestros, asesinatos, explosiones en mercados, autobuses y locales públicos con efectos devastadores, atentados NBQR (nucleares, biológicos, químicos o radiológicos).	- Público asistente - Delegaciones oficiales - Personal de la organización	- Apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. - Crisis social.	- Politraumatismos - Aplastamiento - Heridas - Contusiones - Impacto en la salud mental - Contaminación por materiales peligrosos	Colectivo
Sismo de gran magnitud	Vibración de la superficie terrestre debido a la liberación de energía interna de la tierra, que frecuentemente genera grandes olas sobre el litoral, afectando la infraestructura.	Población en general.	- Falla de los niveles de seguridad de la infraestructura e instalaciones. - Insuficiente Cultura de prevención y de protección. - Falla en los procedimientos de protección de las personas.	- Politraumatismos - Aplastamiento - Heridas - Contusiones - Impacto en la salud mental	- Colectivo - Masivo

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: MINSA

7.1.3. Determinación del nivel de riesgo

Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesta el ámbito geográfico de estudio mediante la evaluación de la intensidad, la magnitud, la frecuencia o periodo de recurrencia, y el nivel de susceptibilidad ante los fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana, y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por la exposición, fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daños que se puedan presentar, se procede a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio.

Siendo el riesgo el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos.

$$R_{ie} \mid t = f (P_i, V_e) \mid t$$

Dónde:

R= Riesgo.

f= En función

P_i =Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un período de exposición t

V_e = Vulnerabilidad de un elemento expuesto e

Matriz de riesgo

Este cuadro de doble entrada nos permite determinar el nivel del riesgo, sobre la base del conocimiento de la peligrosidad y de las vulnerabilidades. Ver Tabla N° 06.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Tabla N° 07 Método simplificado para la determinación del nivel de riesgo

PMA	0.503	0.034	0.067	0.131	0.253
PA	0.260	0.018	0.035	0.068	0.131
PM	0.134	0.009	0.018	0.035	0.067
PB	0.068	0.005	0.009	0.018	0.034
		0.068	0.134	0.260	0.503
		VB	VM	VA	VMA

Elaborado: CENEPRED. Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales, 2da Versión.

Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de riesgo:

Riesgo Muy Alto	$0.068 \leq R < 0.253$
Riesgo Alto	$0.018 \leq R < 0.068$
Riesgo Medio	$0.005 \leq R < 0.018$
Riesgo Bajo	$0.001 \leq R < 0.005$

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

Tabla N° 08 Determinación del nivel de riesgo

Peligro	Descripción	Vulnerabilidad	Nivel de Riesgo
Accidentes en sedes donde se realizara el Foro del APEC	Alto		Alto
Alteración súbita de estado de salud	Alto	Alto	Alto
Incendio en sedes y recintos públicos	Medio	Medio	Medio
Accidentes vehiculares	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto
Terrorismo	Medio	Medio	Medio
Sismo de gran magnitud	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: MINSA

Con esta información se ha podido generar los siguientes escenarios de riesgo:

a) Escenario de Riesgo N° 1

Las situaciones adversas impactan la salud de las personas, generando un incremento en la demanda de atención médica debido a afecciones como deshidratación, golpes de calor, traumatismos leves, crisis de ansiedad generalizada, descompensaciones en personas con enfermedades crónicas preexistentes, y, en algunos casos, complicaciones derivadas del consumo de alcohol y drogas.

b) Escenario de Riesgo N° 2

Situaciones de impacto colectivo pueden dar lugar a casos de intoxicación alimentaria, deshidratación severa, traumatismos de moderados a graves, descompensaciones en personas con enfermedades crónicas preexistentes, efectos adversos



por el consumo de alcohol o estupefacientes adulterados, así como episodios de histeria colectiva.

c) Escenario de Riesgo N° 3: Riesgos para la Salud y la Vida de las Personas

Este escenario abarca los riesgos asociados a eventos como incendios, accidentes vehiculares con víctimas masivas, sismos, tsunamis o atentados terroristas. Entre estos, se incluyen los ataques NBQR (nucleares, biológicos, químicos o radiológicos), también conocidos como armas de destrucción masiva o "bombas sucias". Estos atentados tienen como característica principal su gran impacto, tanto en el número de víctimas como en su capacidad de destrucción a gran escala.

Para este escenario de riesgo se aplicaran los siguientes planes de contingencia:

- Plan de Contingencia frente a sismos seguido de tsunami
- Plan de Contingencia ante Eventos Masivos y Eventos Adversos con Víctimas Múltiples.

7.2. Organización Frente a una Emergencia:

7.2.1 Grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se establece como un espacio interno de coordinación para asegurar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, conforme a lo estipulado en la Ley N. ° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N. ° 048-2011-PCM.

El Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” ha constituido su **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU**. Los miembros



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

de este grupo se reúnen periódicamente para abordar temas vinculados a la gestión del riesgo de desastres. Dicho grupo está conformado por los siguientes integrantes:

Tabla N°09. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

Presidente del GT-GRD-HEJCU	Director General
Vicepresidente del GT-GRD-HEJCU	Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial
Secretaría Técnica	Coordinador(a) de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director(a) Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Director(a) Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Medicina
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Cirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Traumatología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Neurocirugía
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Anestesiología
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Patología Clínica
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Farmacia
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) del Departamento de Enfermería
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Logística
Miembro del GT-GRD-HEJCU	Jefe(a) de la Oficina de Estadística e Informática

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Directoral N° 095-2024-DG-HEJCU.

7.2.2. Sistema de Comando de Salud (SCS).

El Sistema de Comando Salud (SCS) es una estructura organizativa que integra personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones y equipamiento para gestionar eficazmente los recursos disponibles en respuesta a un evento adverso. Esta



estructura permite una administración eficiente y coordinada con el fin de alcanzar los objetivos establecidos durante emergencias o desastres.

El SCS se basa en la metodología del Sistema de Comando de Incidentes, adaptándola a las funciones críticas del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa". Su activación en situaciones de emergencia es esencial, siendo su mayor fortaleza la organización funcional y el uso de herramientas como formatos, planes y mapas que facilitan la toma de decisiones. La autoridad encargada de liderar la respuesta ante un desastre recibe el título de **"Comandante del Incidente"** (ver Anexo 8.3).

Además, en una emergencia o desastre es fundamental la coordinación interinstitucional (ver Anexo 8.13), así como la interacción con los centros de monitoreo de emergencias y desastres para garantizar una respuesta adecuada (ver Anexo 8.14).

7.3. Procedimientos Específicos

7.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud.

Este procedimiento contempla intervenciones específicas y planificadas de acuerdo con el escenario identificado y dentro de un tiempo adecuado para su implementación, con el objetivo de reducir posibles daños en la salud de la población y asegurar la continuidad operativa del hospital.

El procedimiento de preparación incluye:

- **Capacitación y Desarrollo de Capacidades:** Realización de actividades de capacitación para fortalecer las competencias humanas, organizacionales y técnicas, asegurando que el personal esté preparado para responder a emergencias.
- **Monitoreo constante:** Mantener vigilancia sobre los medios de comunicación y mantener una coordinación continua con las entidades locales para identificar eventos masivos que puedan organizarse en la zona de influencia.



- **Comunicación temprana:** Informar de manera oportuna a los responsables de la respuesta institucional sobre cualquier indicio de peligro detectado, para que se tomen las medidas preparatorias correspondientes.
- **Lista de contactos actualizada:** Contar con un directorio actualizado de personal capacitado para atender emergencias, que pueda reforzar los servicios críticos en caso de emergencia o desastre.
- **Abastecimiento de Recursos:** Aprovechamiento adecuado de medicamentos, equipos, insumos y materiales necesarios para la respuesta a un evento adverso, emergencia o desastre, considerando el escenario de riesgo previsto.
- **Conservación de espacios y recursos:** Mantener en óptimas condiciones los espacios utilizados para la atención de emergencias, garantizando su seguridad y funcionalidad.
- **Mantenimiento de equipos de contingencia:** Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de contingencia que abastecen al hospital de recursos vitales, sobre los cuales se sustentan los servicios esenciales del hospital.
- **Fortalecimiento de la Seguridad Hospitalaria:** Refuerzo de la seguridad estructural, no estructural y funcional del hospital para minimizar riesgos y garantizar un ambiente seguro durante la atención en emergencias.
- **Atención Médica de Emergencia por Prioridades:**
 - Activación de personal capacitado en el armado de carpas para disponer de espacios provisionales para la atención de heridos.
 - A medida que llegan ambulancias con víctimas, se dirigirán al puesto de atención rápida para el tratamiento inicial. El equipo de Triage asigna a las víctimas según la gravedad de sus lesiones, utilizando el sistema de



colores de la tarjeta internacional (rojo o prioridad I: atención inmediata, amarillo o prioridad II: atención mediata, verde o prioridad III: pueden esperar). Luego de ser tratados pasaran al hospital a las áreas correspondientes, según su tarjeta de triaje.

- La sala de Shock Trauma se destina para la estabilización de pacientes críticos, contando con dos Equipos de Estabilización. Posteriormente, se proporcionara el tratamiento final en los ambientes del segundo piso, y/o será trasladado a la Unidad de Cuidados Críticos.

- **Activación y Notificación del evento:**

- El Plan de Contingencia para el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) - PERÚ 2024 se activa de manera automática ante cualquier evento que comprometa la seguridad del personal del hospital, tras el aviso de una autoridad competente sobre un evento con un gran número de víctimas, o si se declara un estado de alerta que implique un aumento masivo de pacientes, superando la capacidad de resolución del servicio de emergencias.
- La notificación se realiza a la autoridad máxima presente en el hospital, quien, si es necesario, informa a la autoridad competente del MINSA (DIGERD) para coordinar la respuesta.

Este procedimiento proporciona una estructura clara y organizada para la gestión de emergencias, facilitando una respuesta ágil y coordinada ante eventos de alta demanda asistencial.

7.3.2. Procedimiento de alerta.

La Declaratoria de Alerta es una medida oficial emitida por la Autoridad de Salud, cuyo propósito es activar las acciones necesarias para garantizar una atención adecuada y oportuna frente a los daños a la salud de la población. Además, busca asegurar la



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud en situaciones de emergencia o desastre que, debido a su intensidad o magnitud, puedan afectar total o parcialmente el territorio nacional.

Según la **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01** sobre *Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres*, aprobada por la **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, se distinguen tres tipos de alerta.

Tabla N°10. Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres.

DECLARATORIA DE ALERTAS
ALERTA VERDE: Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, o cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación.
ALERTA AMARILLA: Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.
ALERTA ROJA: Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
ALARMA
En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock Trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda. Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA". El Área de Emergencias desempeña un papel de mucha importancia en el hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

7.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

Este procedimiento abarca las acciones que el hospital debe implementar para lograr una organización funcional y modular eficiente, con el objetivo de asegurar el control adecuado de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Incluye, además, la activación del Sistema de Comando de Salud.

Es fundamental asegurar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo necesarios para las actividades de alerta, movilización y respuesta ante emergencias o desastres que puedan surgir durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) - Perú 2024.

Tabla N° 11. Procedimiento de Comando: Integrantes – Funciones – Área de Trabajo.

PROCEDIMIENTOS DE COMANDO		
INTEGRANTES	FUNCIONES	ÁREA DE TRABAJO
Director General	Autoriza, dirige y lidera las acciones de respuesta.	Dirección General o lugar del evento, si es necesario.
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	- Evalúa la situación generada por el evento adverso. - Toma decisiones para el control y atención de daños. - Canaliza las decisiones entre los órganos de salud correspondientes. - Hace seguimiento de las decisiones tomadas.	Sala de Crisis –Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.
Jefe del Departamento de Emergencias (en su ausencia lo reemplaza el Jefe de Guardia)	Jefe Operativo, organiza, dirige, ejecuta las acciones	Jefatura del Departamento, Guardia o lugar del evento si es necesario.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Equipo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud	- Evalúa la situación generada por el evento adverso. - Toma decisiones para el control y atención de los daños. - Canaliza las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. - Hace seguimiento de las decisiones tomadas - Informa a la Diris Lima Centro y COE SALUD de la situación y las acciones implementadas.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo.
Brigadistas	• Operan a Nivel operativo, brindando servicios según su competencia y capacitación.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres o lugar del evento, según sea necesario.

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Comando Sistema de Incidentes.

Procedimientos de Coordinación

- El Director General del HEJCU será responsable de delegar o ejecutar las coordinaciones necesarias para la adecuada respuesta ante emergencias.
- Coordinar con la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Miraflores 28, para la descontaminación de pacientes por Materiales Peligrosos.
- El Departamento de Medicina coordinará con SAMU para garantizar la transferencia eficiente de pacientes críticos.
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres establecerá coordinaciones con otros hospitales e institutos para asegurar la cobertura de personal y material médico-quirúrgico, en caso de ser necesario.
- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres gestionará y centralizará toda la información relevante a través de la Oficina de Comunicaciones del HEJCU, garantizando una comunicación fluida y oportuna.



7.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud.

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en caso de que el hospital se vea afectado por un evento adverso de gran magnitud.

Ante la **notificación de una Alerta o “Aviso”** el responsable de comandar el SCIH evalúa la situación y ordena la activación del Plan de Contingencia, consecuentemente se ejecutan los siguientes procedimientos:

- **Responsable de la Unidad de Referencia y Contra Referencia**, debe informar a los establecimientos de su red sobre la condición de la emergencia. Se procederá con la transferencia de aquellos pacientes cuyo tratamiento no pueda demorarse, como en el caso de intervenciones quirúrgicas urgentes o pacientes que requieran cuidados intensivos, cuando la capacidad del hospital se vea sobrepasada.

Según la condición de los pacientes que lleguen al hospital, se deberá alertar a otros centros de mayor o menor complejidad para gestionar las transferencias. Es necesario confirmar la aceptación de la referencia, bajo la responsabilidad de la institución receptora.

Los pacientes que excedan la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación, de acuerdo con la patología (por ejemplo, al Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, Hospital María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, entre otros) y, cuando corresponda, según el grupo etario (por ejemplo, Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, entre otros).

- Los directorios telefónicos de los centros hospitalarios, MINSA, ESSALUD, Municipalidad de Miraflores, Policía,



Bomberos, deben estar disponibles en el servicio de emergencia y en la Oficina de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD).

- Se evaluará, en función de las necesidades iniciales, la posibilidad de trasladar personal de otros centros asistenciales al hospital.
- Las comunicaciones con la red de referencia y contra referencia se mantendrán hasta la finalización de la emergencia, comunicando el cierre de la misma cuando corresponda. Una vez que se haya cesado el flujo de heridos y todos los pacientes ingresados hayan sido atendidos, la máxima autoridad hospitalaria declarará el cierre de la respuesta, lo cual debe ser comunicado a todo el personal del hospital.

a) Zona de expansión interna institucional

En caso de desastre, el hospital no cuenta con espacios específicamente destinados como zonas de expansión hospitalaria. Sin embargo, en una emergencia masiva, se podrán implementar las siguientes áreas de expansión:

- **Servicio de observación de adultos y pediatría:** Se usará este ambiente para la atención de pacientes del APEC.
- **Áreas de Hospitalización Institucional:** El auditorio en el segundo piso y/o el servicio de Neurocirugía podrán ser utilizados como áreas de hospitalización adicional.

b) Zona de expansión externa institucional

En el Parque Pablo Arguedas, adyacente al almacén soterrado de la Municipalidad de Miraflores, se instalarán 2 carpas para proporcionar atención adicional en caso de ser necesario.



Figura N°04. Parque Pablo Arguedas. Fuente: Google Maps. Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

c) Puntos negros

En caso de que la capacidad del hospital para manejar cadáveres se vea sobrepasada, se coordinará con la Municipalidad de Miraflores para el manejo y disposición de los cadáveres en los puntos críticos designados por dicha entidad.

ATENCIÓN ANTE INCIDENTES NBQR

Dependiendo del agente causal que haya originado el incidente NBQR, especialmente en un entorno químico, es crucial considerar el riesgo de transferencia de contaminación a lo largo de la cadena de rescate, incluyendo la posible contaminación secundaria del personal que atiende a las víctimas en el centro sanitario. En estos casos, la descontaminación debe ser priorizada sobre el tratamiento, independientemente de la clasificación asignada a las víctimas, la cual puede ser aún más compleja debido al estado mental en que se



encuentren. **Esto implica que las víctimas deben ser descontaminadas antes de ingresar al centro sanitario.**

Por lo tanto, el hospital debe contar con instalaciones de descontaminación, ya sean fijas o portátiles, conocidas genéricamente como unidades o áreas de descontaminación química. Alternativamente, se debe integrar en el plan de emergencias del hospital el uso de unidades de descontaminación externas, que pueden ser sanitarias o no, con el fin de reducir el nivel de contaminación a un nivel aceptable. Esto garantiza que ni las víctimas ni el personal de salud estén expuestos a riesgos adicionales.

La transferencia de la contaminación en un incidente NBQR con múltiples víctimas requiere que, en lugar de abrirse hacia el interior, el área de urgencias se expanda hacia el exterior. Esto se logra mediante la creación de áreas de expansión, que se organizarán según el estado clínico de las víctimas, con el fin de evitar la contaminación del entorno hospitalario.

La activación del plan de contingencia, junto con el establecimiento de estas áreas de expansión, debe llevarse a cabo de manera rápida y eficiente. Aunque se busca que la activación de la unidad de descontaminación sea inferior a los 5 minutos, esto resulta complicado en la práctica, especialmente cuando se trata de unidades portátiles. Por ello, la activación debe considerar los siguientes aspectos:

- La necesidad de activar y movilizar de manera eficiente los recursos disponibles, tanto humanos como materiales, para gestionar este tipo de incidentes.
- Contar con un enlace directo con los Servicios de Emergencias Médicas o con la organización prehospitalaria pertinente.
- Agilizar la gestión de los pacientes hospitalizados y el flujo de víctimas hacia las áreas de atención.

- Proveer la atención sanitaria necesaria para las víctimas, acorde a sus necesidades inmediatas.
- Activar y coordinar las evacuaciones secundarias de manera eficaz.
- Establecer un sistema de flujo de información actualizado para las autoridades competentes y los familiares de las víctimas, asegurando una comunicación clara y oportuna.



Figura N°05. Estación de Descontaminación NBQR Hospitalaria.

En la figura N° 08 se muestra la distribución conceptual de las áreas de expansión, mientras que en la figura n° 09 se presenta un ejemplo ilustrativo de cómo podría organizarse dicha área en un centro sanitario. En este modelo, la atención se sitúa al frente de la operación, estableciendo una única ruta de ingreso que conduce a la zona de Descarga de Ambulancias (DA), donde continúa el proceso de triaje continuo. Asimismo, se ha dispuesto un punto de Control de Contaminación (CC), cuando sea necesario, dotado de medios de detección e identificación propios o proporcionados por otras instituciones (como la Policía Nacional, Bomberos y Brigada Multipropósito del Ejército, entre otros) para clasificar a las víctimas en función de si presentan o no contaminación.

Este procedimiento es esencial, ya que permite diferenciar a los pacientes psicosomáticos (conocidos como *worried well*), lo que reduce la carga de trabajo del personal en las áreas de expansión y

en la Unidad de Descontaminación (U. DECO). Gracias a esta clasificación, las víctimas que no estén contaminadas pueden ser dirigidas directamente a la zona de asistencia sanitaria, optimizando la atención y mejorando el pronóstico de todos los afectados.

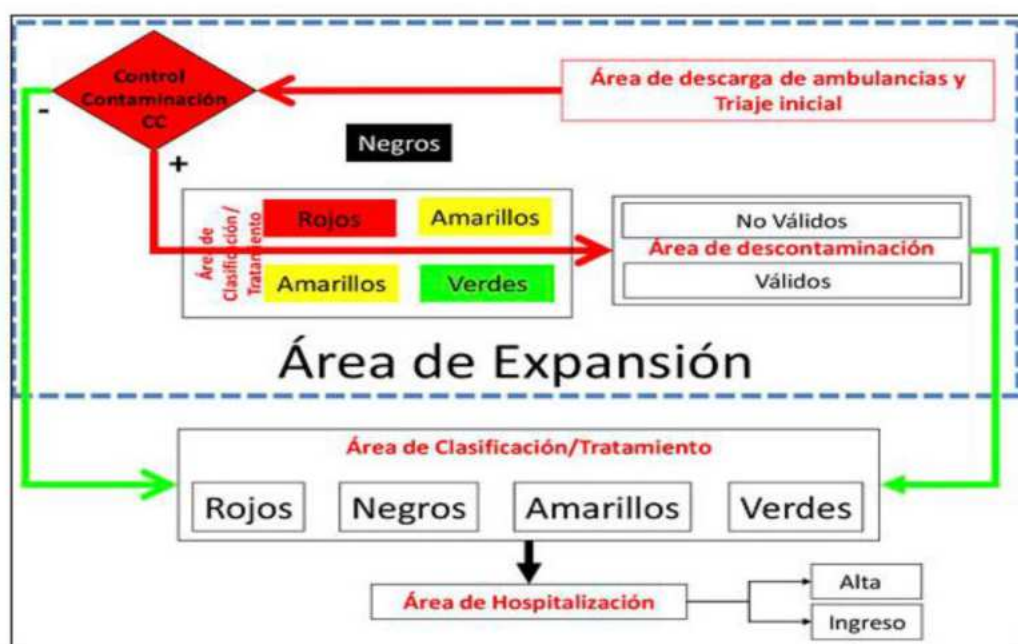


Figura N°06. Esquema conceptual organización área de emergencias en incidentes NBQR.



Figura N°07. Ejemplo práctico organización área de expansión en incidentes NBQR.

Las víctimas contaminadas serán ubicadas en áreas de expansión según su grado de dependencia: en el área de expansión para no válidos se situarán aquellos clasificados como rojos y amarillos, mientras que en el área para válidos estarán los clasificados como amarillos y verdes. Los casos negros serán asignados a una zona apartada y vigilada. En estas áreas de expansión se asistirá a las víctimas de acuerdo con los procedimientos establecidos y las capacidades disponibles, considerando que estas zonas funcionan como puntos de regulación que controlan el flujo hacia la unidad de descontaminación y, posteriormente, al área de urgencias.

Todos los vehículos que hayan transportado víctimas al centro sanitario deben pasar por la Estación de Descontaminación Vehicular (EDV) para su control y, de ser necesario, su descontaminación. Cabe aclarar que esta tarea no recae en el Hospital, sino que forma parte de la respuesta integral a incidentes NBQR en coordinación con otras entidades, especializados en el tema.



Figura N°08. Cobertura de superficies interiores de vehículos para reducir riesgo de contaminación.



El riesgo de transferencia de contaminación exige que el personal del área de emergencias y demás equipos de intervención utilicen el nivel de protección individual adecuado según el agente causal. El personal sanitario debe estar capacitado para asistir a víctimas que, además de estar contaminadas, pueden presentar traumatismos que compliquen la atención.

Es fundamental contar con recursos y equipos especiales según el análisis de riesgos o la dotación asignada, incluyendo respiradores multicanal, materiales de descontaminación, y salas con ventilación forzada sin recirculación de aire, preferiblemente con filtros NBQR para evitar que el aire expulsado contenga contaminantes. También se deben disponer sistemas de duchas con recogida de efluentes, así como equipos de protección individual (EPI) para riesgos químicos, biológicos o radiológicos.

Todo esto será eficaz únicamente si el personal dispone de la formación específica necesaria para intervenir en incidentes de este tipo. Esto requiere actividades de capacitación y la integración de ejercicios y simulacros en los procedimientos del centro sanitario, para asegurar una respuesta efectiva y suficiente en incidentes NBQR.

La **Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE)** es una guía para ser utilizada por bomberos, policías y otros servicios de emergencia siendo estos generalmente los primeros en llegar al lugar de un incidente de transporte de materiales peligrosos.

Es principalmente una guía para asistir y rápidamente:

- Identificar los peligros específicos o genéricos de los materiales involucrados en el incidente en el transporte;
- Protegerse a sí mismo y al público en general durante la fase inicial del incidente.



En esta Guía no se describen las propiedades físicas y químicas de los materiales peligrosos, no reemplaza la capacitación en respuesta a emergencias, ni el conocimiento o buen juicio, y no menciona todas las posibles circunstancias que pueden estar asociadas a un incidente con materiales peligrosos.

La GRE2024 incorpora el listado de materiales peligrosos de la edición más reciente de las Recomendaciones de las Naciones Unidas así como también de otras regulaciones nacionales e internacionales.

Esta guía, se entrega en PDF, a todos los Departamentos, Jefaturas, Áreas del Hospital. A través de correo electrónico.

Después de la descontaminación de materiales peligrosos, los pacientes serán atendidos en base a la sintomatología presente.

7.3.5. Procedimiento para la continuidad de servicios

Este procedimiento corresponde a la desactivación del plan de emergencia y el regreso a la normalidad tras su finalización:

- a) Una vez que se haya detenido el flujo de heridos y todos los pacientes ingresados hayan sido atendidos, la máxima autoridad hospitalaria declarará oficialmente el fin de la respuesta, y esta información deberá ser comunicada de inmediato a todo el personal del hospital.
- b) La emergencia se considera finalizada cuando la situación que originó la alerta haya sido completamente controlada.
- c) El Director del HEJCU, en su rol de Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, declarará el fin de la emergencia mediante los altoparlantes del hospital. Posteriormente, se procederá con las siguientes acciones:
 - Consolidar la información de los pacientes atendidos para la elaboración de informes y estadísticas.
 - Cada Jefe de Servicio o Jefe de Guardia redactará un



informe detallado de las actividades realizadas.

- Completar los registros médicos y la documentación necesaria para los trámites administrativos.
- Dar de alta a los pacientes que se encuentren en condiciones de hacerlo.
- Reubicar a los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención regular.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reanudar los servicios que fueron suspendidos a causa del evento.
- Realizar un inventario de necesidades que deben ser cubiertas a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar los recursos necesarios para reparaciones o adecuaciones, considerando las medidas de mitigación correspondientes.

7.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción.

Las actividades propuestas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” están articuladas con el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Actualizado V.01, aprobado mediante Resolución Directoral N°190-2024-DG-HEJCU.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Tabla N°12. Objetivos Estratégicos y Actividades Estratégicas Institucionales

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación de todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE Salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE SALUD, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

Elaborado: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto. Fuente: Plan Operativo Institucional Anual.

Para la elaboración de este plan, se ha tomado como referencia el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2022–2030, alineado a los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley N. ° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Uno de sus objetivos fundamentales es fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.

En este contexto, el Plan de Contingencia para la atención de posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia–Pacífico (APEC) - PERÚ 2024, considerará para su implementación los siguientes aspectos:

Tabla N°13. Acción Estratégica Multisectorial AEM5.1

(PNGRD AL 2050) OP.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.		
(PNGRD AL 2050) L5.1. Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.		
ACCIONES ESTRATEGICAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030	SERVICIOS PNGRD AL 2050	ACTIVIDADES OPERATIVAS MULTISECTORIALES PLANAGERD 2022-2030
AEM 5.1. Fortalecer capacidades de preparación para la respuesta con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S5.1. Capacidad instalada para la respuesta.	AOM.5.1.1. Instrumentos técnicos para fortalecer las capacidades en gestión reactiva.
		AOM.5.1.3. Capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria fortalecidas en las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.5. Brigadas operativas y especializadas implementadas por las entidades del SINAGERD.
		AOM.5.1.8. Atención de la población ante ocurrencia de emergencias y desastres.

Elaborado: Presidencia del Consejo de Ministros. Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030.

a) Costeo de las actividades por tarea

Las actividades del Plan de Contingencia para la atención de posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia–Pacífico (APEC) - PERÚ 2024 están respaldadas económicamente por el Programa Presupuestal 0068 y por las gestiones realizadas por el equipo de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

Tabla N° 14. Programa Presupuestal 068

CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MONTO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 068, Y DE LAS GESTIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	S/. 18,500.00
	5005561	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	S/. 28,500.00
	5005610	Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	S/. 90,397.00
TOTAL			S/. 137,397.00

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Proceso Presupuestal del año 2024.

7.5. Presupuesto y financiamiento

Para la ejecución del plan y asegurar la operatividad adecuada de las instalaciones del Hospital, se requiere un presupuesto de **S/ 38,000.00 (ver Anexo 8.10)**.

7.6. Monitoreo y evaluación

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU, en comunicación y coordinación continua, supervisará las acciones descritas en el presente plan. Además, se realizarán las correcciones necesarias ante los eventos ocurridos, en estrecha colaboración con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

VIII. Anexos

8.1. Procedimientos para la Declaratoria de Alerta frente a Emergencias y Desastres

Tabla N° 15. Declaratoria de Alerta

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE CONTINGENCIA
La Autoridad de salud correspondiente.	Alerta Verde: Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos.	En Alerta verde: Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. En Alerta amarilla: Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado. En Alerta roja: Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
	Alerta amarilla: Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.	
	Alerta roja: Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	- Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. - Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. - El control de la situación o de los daños pone fin a la Alerta Roja.	

Elaborado: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. Fuente: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.



Tabla N° 16. Alerta Verde

ALERTA VERDE
En caso de Alerta Verde: • Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas. • Actualizar y revisar los recursos necesarios del personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. • Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte. • Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de emergencia al Jefe de Guardia. • Se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones: - Queda prohibido todo cambio de guardia. - Se constituye como personal retén aquel que se encuentra programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas. En la parte médica se considerará a medio grupo programado. - Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional. - El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole facilidades para su desplazamiento. - Podría considerarse el horario asistencial de 24 horas. - La Jefa de Enfermeras/Supervisora de turno deberá coordinar con la Jefatura de Farmacia la disponibilidad de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
• Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de: - Solicitar a la Oficina de Personal el rol de retenes del personal asistencial. - Personal Asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente. - Elaborar y difundir el rol de retenes del personal brigadista. - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de retén de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente. - Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia. - Camas disponibles de hospitalización. - Sala de observación de emergencia. - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
• Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos: - Servicio de Emergencia – Trauma Shock. - Farmacia - Unidad de Cuidados Intensivos. - Casa de Fuerza - Centro Quirúrgico. - Banco de Sangre.



Tabla N° 15. Alerta Amarilla

ALERTA AMARILLA
En caso de Alerta Amarilla: • Refuerzo preventivo de guardia. • Operativizar el rol de retenes. • Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. • Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas. • Suspender las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no soliciten una emergencia. • Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos. • Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU, tanto asistencial como administrativo. • Tener las camas libres en los servicios de Áreas críticas y de Hospitalización entre el 20 y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual. • Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables: - Abastecimiento de agua. - Alimentación. - Combustible. - Grupo electrógeno. - Ascensores • Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y térmicos, botas, linternas y baterías al personal de las brigadas institucionales.



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

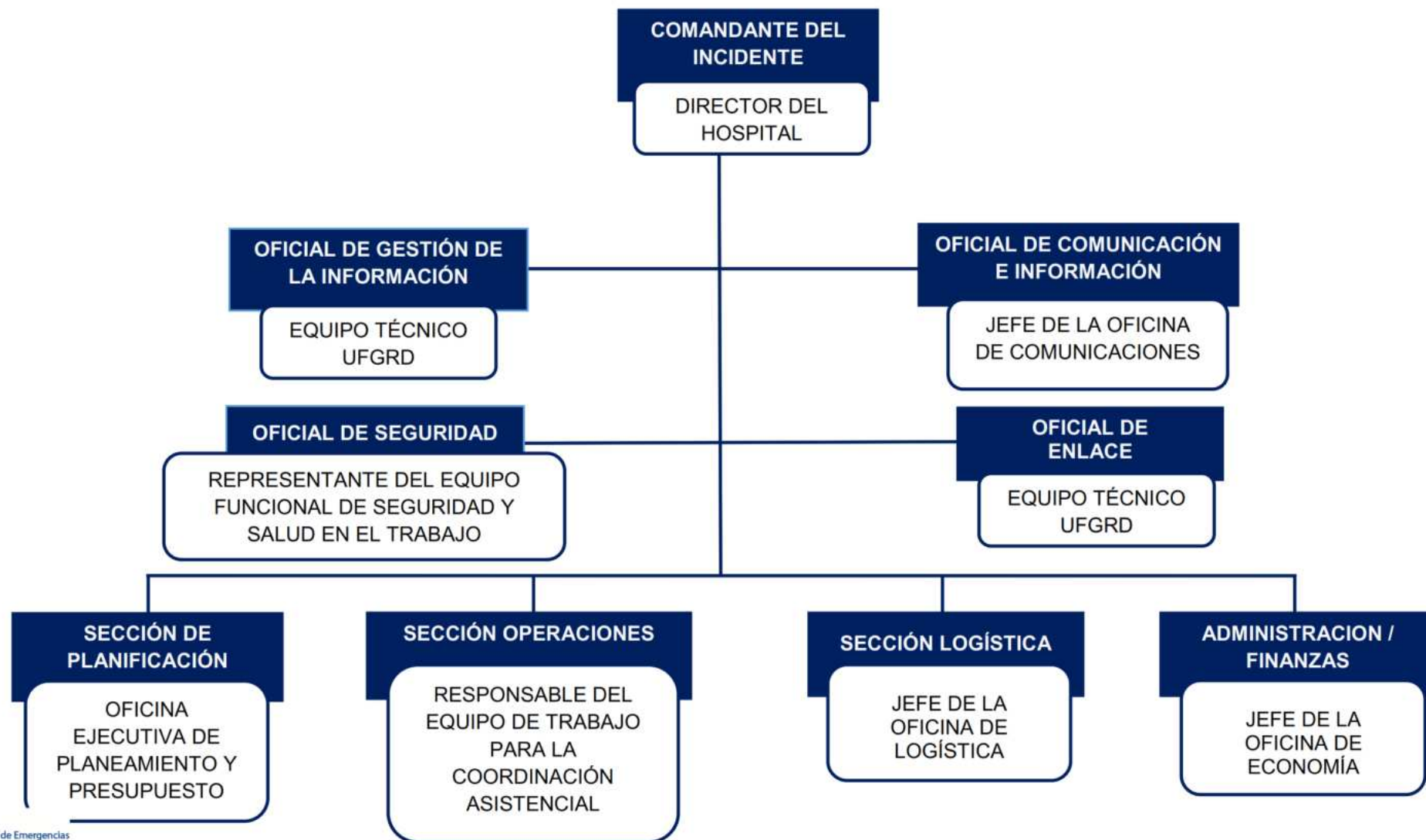
**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

Tabla N° 16. Alerta Roja

ALERTA ROJA
En caso de Alerta Roja: • La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia de Director del Hospital o a quien delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia. • Activar el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. • Se establecerá como medio de comunicación prioritaria: - El perifoneo institucional. - Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares. • Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU. • Se movilizará al personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el Plan de Respuesta frente a una Situación de Emergencias y Desastre. • Se clasificará a las víctimas que acuden al hospital por el Servicio de Emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (STAR), así mismo se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Emergencia y Áreas Críticas. • Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias. • Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. • El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud. • Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital. • Mantener el control de las líneas vitales y servicio básicos.



8.2. Sistema de Comando Salud



	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3. Tarjetas de acción

8.3.1. Tarjetas de acción del Puesto de Comando (PC)

Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia o desastre. Tareas: – Desarrollar la gestión de la situación de la emergencia. – Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. – Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. – Ser el nexo entre el grupo operativo y el COE MINSA. – Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Sección. – Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. – Realizar, supervisar y evaluar los simulacros.		Conformantes del equipo: - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director Ejecutivo de Administración. - Jefe de la Oficina de Economía. - Jefe de la Oficina de Logística. - Encargada de la UFGRD. - Jefe de Seguridad. - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe del Servicio de Emergencia. Apoyo: - Jefe del Departamento de Diagnóstico por imágenes. - Jefe de Mantenimiento. - Jefe de Enfermeras.
Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alternos: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3.2. Tarjeta de acción del Comandante de Incidente (CI)

Equipo: COMANDANTE DE INCIDENTE – DIRECTOR DEL HOSPITAL	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Es la más alta función del Sistema de Comando de Incidentes, consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.		Conformantes del equipo: - Director del Hospital. - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.
Tareas: - Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando. - Evaluar la prioridad del incidente. - Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. - Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta. - Mantener el alcance de control. - Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. - Autorizar la entrega de información al COE SALUD o prensa. - Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. - Presentar el Informe final.		- Jefe del Servicio de Emergencia. - Jefe de Guardia.
Jefe de Equipo: Director del HEJCU / Alterno: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial / Jefe de Guardia		Supervisor: DIGERD

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3.3. Tarjeta de acción de la Sección de Planificación

Equipo: SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN – OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Tareas: - Activar las unidades de la sección de planificación. - Reasignar al personal de intervención a las posiciones del incidente en forma apropiada. - Establecer las necesidades y agendas de información para todo el EMED – SCI. - Notifica a la unidad de recursos acerca de todas las unidades de la sección que han sido activadas incluyendo nombre y lugar donde está todo el personal asignado. - Supervisa la preparación del plan de acción. - Organiza la información acerca de estrategias alternativas. - Organiza y desmoviliza los equipos de intervención que no sean asignados a las operaciones. - Proporciona predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.		Conformantes del equipo: - Personal de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.
Jefe de Sección: Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3.4. Tarjeta de acción de la Sección de Operaciones

Equipo: SECCIÓN OPERACIONES – RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN ASISTENCIAL	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Organiza, asigna, supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.		Conformantes del equipo: - Personal de la Oficina Del Equipo De Trabajo Para La Coordinación Asistencial. - Apoyo de Jefe de Enfermería.
Tareas: - Participar, implementar y ejecutar el Plan. - Determinar las estrategias y tácticas. - Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.		
Jefe de Sección: Jefe de la UFGRD.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

8.3.5. Tarjeta de acción de la Sección de Logística

Equipo: SECCIÓN LOGÍSTICA – JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.		Conformantes del equipo: - Jefe de la Oficina de Logística. - Secretaria de Logística.
Tareas: - Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. - Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.		
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Logística.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3.6. Tarjeta de acción del Oficial de Seguridad

Equipo: OFICIAL DE SEGURIDAD – JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Proporcionar la seguridad del personal y el patrimonio, impedir el acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Personal de Seguridad.
Tareas: - Reforzar el control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Despejar el área de expansión (cochera) para la instalación del PC. - Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con la autoridad policial, las medidas especiales externas e internas.		
Jefe de Sección: Jefe de Seguridad		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

8.3.7. Tarjeta de acción del Oficial de Enlace

Equipo: OFICIAL DE ENLACE – EQUIPO TÉCNICO UFGRD	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Es el contacto en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: - Equipo de Coordinación Asistencial
Tareas: - Obtener un reporte rápido del Comandante del Incidente. - Proporcionar un punto de contacto para los representantes de otras instituciones de ayuda y cooperación. - Identificar a los representantes de cada una de las instituciones, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. - Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras organizaciones. - Vigilar las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones.		
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.		Supervisor: Comandante del Incidente (CI).

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.3.8. Tarjeta de acción del Oficial de Comunicación e Información

Equipo: OFICIAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN – JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 243 8883 Radio TETRA: 3500245 Radio VHF: OCCA 22 ALFA Celular: 945 861 261
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente.	Conformantes del equipo: - Jefe de la Oficina de Comunicaciones. - Jefe de la Oficina de Estadística y Adjuntos.	
Tareas: - Proporcionar telefonía interna y externa y radiocomunicación. - Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. - Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. - Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.		
Jefe de Sección: Jefe de la Oficina de Comunicaciones.	Supervisor: Comandante del Incidente (CI).	

8.3.9. Tarjeta de acción del Coordinador Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Equipo: SERVICIO DE EMERGENCIA	Ubicación: UFGRD o Zona de Expansión	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas al Área de Concentración de Víctimas.	Conformantes del equipo: - Médicos, Enfermeras, Técnicos y Administrativos de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadistas. - Personal de apoyo de hospitalización y consultorios recibirán la asignación de tareas en el área de espera según requerimiento.	
Responsabilidades: - Triage (START) - Personal Médico, Enfermero, Obstetra capacitado. - Brigadistas Institucionales capacitados. - Traslado a las Áreas Roja, Amarilla y Verde. - Personal Médico, Enfermero, Obstetra, Residentes, Internos, Técnicos. - Brigadistas Institucionales, Administrativos. - Evaluación, estabilización e indicación terapéutica: Personal Médico, Residentes. - Administración tratamiento, curaciones heridas: Enfermeras.	Equipamiento Básico: - Chaleco de acuerdo a la prioridad. - Linterna de mano y baterías operativas.	

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

Administración de medicamentos. - Apoyo: Técnicos de Enfermería, Brigadistas capacitados. - Registro de pacientes y censo. - Personal de Admisión. - Personal de Estadística. - Solicitar kits de atención: Personal de Farmacia.	- Megáfono con baterías. - Equipo de comunicación. - Kit de materiales por prioridades.
Jefe de Sección: Coordinador ACV (Médico Jefe de Guardia)	Supervisor: Jefe de Operaciones (Jefe de UFGRD)

8.3.10. Tarjeta de acción de Equipos de Atención Hospitalaria

Equipo: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HEJCU	Ubicación: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Teléfono: (01) 204 0900
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia	Equipo conformado por: - Director General - Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial. - Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto. - Director de la Oficina Ejecutiva de Administración - Jefe del Dpto. de Medicina - Jefa del Dpto. de Enfermería - Jefe de Traumatología - Jefe de Neurocirugía. - Jefe de Anestesiología - Jefe de Patología Clínica - Jefe de Diagnóstico por Imágenes. - Jefe del Departamento de Farmacia. - Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental - Jefe de Seguridad - Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - Jefe del equipo Comunicaciones - Jefe de Logística - Jefe de la Of. Estadística e Informática	
Tareas: - Estructurar el plan operativo de emergencia y desastres, así como su actualización periódica y difusión - Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre - Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias - Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas - Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo	Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alternos: Responsable del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial/ Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.	

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.4. Funciones del Equipo de Atención Hospitalaria

8.4.1. Equipo de triaje

Equipo: TRIAJE (clasificación de los pacientes)	Ubicación: Área de Triage	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima Tareas: - Establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención - (I: emergencia; II: urgencia mayor, III: urgencia menor; negro: fallecidos) y registrarlo en un formato (Tarjeta de triaje) - Destinar cada paciente al ambiente donde será atendido - Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario		Equipo conformado por: - Médico Traumatólogo o Cirujano - Enfermera emergencióloga - Técnicos de Enfermería de ambulancias - Equipamiento básico: Chaleco de identificación Tarjeta de actividades Tarjetas de triaje - Libro de registro para la atención en Emergencia - Lapiceros, tableros
Jefe de Equipo: Médico Traumatólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

8.4.2. Equipo de Estabilización

Equipo: ESTABILIZACIÓN	Ubicación: Shock-Trauma	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves Tareas: - Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves - Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva - Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva		Equipo conformado por: - Médicos Emergenciólogos o Internista - Enfermera Emergencista (4) - Técnicos de Enfermería (4) Equipamiento básico: - Coche de paro equipado - Desfibrilador - Monitor multiparametros - Ventilador Mecánico - Tarjeta de actividades
Jefe de Equipo: Médico Emergenciólogo		Supervisor: Jefe de Guardia

8.4.3. Equipo de Unidad de Terapia Intensiva

Equipo: UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	Ubicación: Sala de Reposo Varones - Mujeres	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar tratamiento médico de urgencia en pacientes críticos. Tareas: - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos - Apoyar labores profesionales en especialidades críticas - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes graves de medicina		Equipo conformado por: - Médico Intensivista - Cirujano General - Enfermeras y Técnicos de Enfermería de Sala de Observación.
Jefe de Equipo: Medico Intensivista		Responsable: Jefe de Guardia

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.4.4. Equipo de Atención Quirúrgica

Equipo: ATENCIÓN QUIRÚRGICA	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: (01) 2040 900
Objetivo: Realizar diagnósticos y cirugía de urgencia		Equipo conformado por: - Traumatólogo de guardia - Cirujanos asistentes - Residentes de Cirugía - Anestesiólogos de turno - Enfermeras de quirófano - Técnicos de Enfermería
Tareas: - Realizar diagnósticos, procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica - Ejecutar cirugía mayor de urgencia - Hacer seguimiento de la evolución de pacientes operados de urgencia		
Jefe de Equipo: Cirujano de guardia		Responsable: Jefe de Guardia

8.4.5. Equipo de Hospitalizaciones y altas

Equipo: HOSPITALIZACIONES Y ALTAS	Ubicación: Áreas de Expansión	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar altas, internamientos y atención en pisos de hospitalización		Conformantes del equipo: - Médico internista - Enfermera Supervisora - Enfermeras de UCI/UCIN y/o de Hospitalización 3º, 4º y 5 piso - Técnicos de sala de reposo
Tareas: - Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico - Prestar atención a siniestrados dentro del hospital - Dar altas, actualizar cuadro de camas disponible se informar al Jefe Guardia - Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización - Hospitalizar siniestrados, darles atención y facilidades para contacto con familiares - Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización		
Jefe de Equipo: Jefes Médicos de servicios		Responsable: Jefe de Guardia

8.4.6. Equipo de Diagnóstico por imágenes

Equipo: IMÁGENES	DIAGNÓSTICO POR	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar exámenes de radiología – ecografía- tomografía			Equipo Conformado por: - Médico Jefe de Radiología o de guardia - Tecnólogo de guardia - Técnico Radiólogo de guardia
Tareas: - Realizar exámenes radiológicos–ecográficos o tomográficos como apoyo diagnóstico para pacientes en estado critico - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado			
Jefe de Equipo: Jefe de Radiología			Responsable: Jefe de Guardia

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.4.7. Equipo de Laboratorio

Equipo: LABORATORIO	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Realizar exámenes de laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Equipo conformado por: - Médicos de laboratorio, tecnólogo médico y Técnicos de laboratorio
Tareas: - Realizar exámenes de laboratorio(autorizados) - Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente crítico.		
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Laboratorio		Responsable: Jefe de Guardia

8.4.8. Equipo de Logística y Farmacia

Equipo: LOGÍSTICA Y FARMACIA (Puede ser separado en dos equipos diferentes)	Ubicación: Departamentos de Logística y Farmacia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico.		Equipo conformado por: - Jefe de Logística Asistente de Logística - Jefe de Farmacia Farmacéutico de turno
Tareas: - Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos. - Farmacia: Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias. - Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia. - Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios.		
Jefe de Equipo: Jefe de Farmacia.		Responsable: Jefe de Guardia

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.5. Funciones del equipo de Relaciones Públicas

Equipo: COMUNICACIONES	Ubicación: Oficina de Comunicaciones	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Establecer información pública sobre víctimas y servicios en el hospital Tareas: - Preparar información del Director dirigida a las autoridades y medios de comunicación. - Redactar listados periódicos de internados y cadáveres. - Atender / emitir mensajes del personal de guardia para sus familiares. - Captar información de víctimas y familiares respecto a la atención recibida en el hospital.		Equipo conformado por: - Jefe de Imagen y RRPP
Jefe de Equipo: Jefe de Comunicaciones		Responsable: Jefe del Equipo de Trabajo para la Coordinación Asistencial.

8.6. Funciones del Equipo de Seguridad y Vigilancia

Equipo: SEGURIDAD	Ubicación: Departamento de Seguridad	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas Tareas: - Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Quirófanos, UCI, Casa de Fuerza, Almacenes, Dirección). - Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. - Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. - Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas.		Equipo conformado por: - Jefe de Seguridad Vigilantes
Jefe de Equipo: Jefe de Seguridad		Responsable: Jefe de Servicios Generales

8.7. Funciones del Equipo de Esterilización

Equipo: ESTERILIZACIÓN Y ROPERÍA	Ubicación: Central de Esterilización	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Proveer servicio de esterilización Tareas: - Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. - Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas. - Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia. - Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización.		Equipo conformado por: - Enfermera - Jefe de Esterilización - Enfermera especialista de Esterilización - Técnicas de enfermería.
Jefe de Equipo: Enfermera Jefe de Esterilización		Responsable: Jefe de Guardia

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.8. Funciones del Equipo de Servicios Generales y Mantenimiento

Equipo: MANTENIMIENTO	Ubicación: Mantenimiento, Casa de fuerza (calderas)	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		Equipo conformado por: - Jefe de Mantenimiento Ingenieros - Técnicos mantenimiento
Tareas: - Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al COE y al Jefe de Guardia. - Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. - Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. - Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias.		
Jefe de Equipo: Jefe de Mantenimiento		Responsable: Jefe de Servicios Generales

8.9. Brigadas Operativas

8.9.1. Brigada de Lucha Contra Incendios

Especialidad: BRIGADAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.		Equipo conformado por: - Encargado de control de incendios: Coordinador de Personal de seguridad - Personal de seguridad: Vigilante de EMG - Personal de mantenimiento Responsabilidades: - Encargado del control de incendios: personal capacitado. - Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. - Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. Equipamiento básico: - Atuendo para lucha contra incendios - Unidad de comunicación. Equipamiento del hospital: - Cisterna de agua para incendios y red seca, operativos - Extintores portátiles operativos. - Herramientas y equipos contra incendios, disponibles
Jefe de equipo: Jefe de Brigada de lucha contra incendios		Responsable: Jefe de UFRD HEJCU

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.9.2. Brigada de Búsqueda y Rescate

Especialidad: BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas. Actividades en la respuesta: - Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar - Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas - Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados	Equipo conformado por: - Rescatistas: Técnico en enfermería y vigilantes Médico Cirujano o Traumatólogo Responsabilidades: - Rescatistas: ejecutan la búsqueda y extricación de personas siniestradas. - Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco Equipamiento básico: - Atuendo para rescatistas - Linterna de mano o de casco y baterías, operativas - Equipamiento de rescate - Unidad de comunicación	
Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU	

8.9.3. Brigada de Protección y Evacuación.

Especialidad: EVACUACIÓN	BRIGADAS DE	Ubicación: Emergencia	Teléfono: (01) 204 0900
Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.		Equipo conformado por: - Médicos: Jefe de Guardia, Emergenciólogos. - Enfermeros: Enfermeros de UCIN - Técnicos de enfermería: Técnicos Enf. UCIN	
Actividades en la respuesta: - Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización - Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados - Detectar personas atrapadas bajo escombros y Verificar número y estado de personas evacuadas Notificar al EMED		Responsabilidades: - Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización, cierra columna - Enfermería: conduce columna de evacuantes - Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones	
		Equipamiento básico: - Chaleco reflectante - Linterna de mano y baterías, operativas Megáfono a baterías - Equipo de comunicación	
Jefe de Equipo: Jefe de Brigada de Evacuación		Responsable: Jefe de UFGRD HEJCU	

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.10. Matriz de actividades y tareas.

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO
15	3000001. ACCIONES COMUNES	5004280. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3. 1 5. 1 2	PAPELERIA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 7,000.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (HABILITAR A LA META 18 - SERVICIOS DIVERSOS)	S/ 16,000.00
	SUB-TOTAL DE META				
17	3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 10,000.00
	SUB-TOTAL DE META				S/ 10,000.00
18	3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610. ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTUR A MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3. 1 5. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/ 1,500.00
			2 3. 1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 500.00
			2.3. 2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS (ALQUILER DE SANITARIO PORTÁTIL)	S/ 3,000.00
	SUB-TOTAL DE META				S/ 5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO					S/ 38,000.00

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.11. Directorio telefónico funcionarios del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”.

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
MC. Alberto Gonzales Guzmán	Dirección General	994729378	238
Dra. Yannett Angélica Reaño Robles	Equipo de Trabajo para Coordinación Asistencial	980658626	
M.C. Karina Arali Vidalon López	Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto	992836654	210
Econ. Aida Graciela Salas Gamarra	Director de la Oficina Ejecutiva de Administración	987827637	288
Abg. Ronald Juan Alejo Zarate	Jefe de la Oficina de Personal	956562982	234
C.P.C. Martha Ynes Sosa Chara	Jefe de la Oficina de Economía	956563185	236
Lic. Hurley Coronado Cairo	Jefe de la Oficina de Logística	952198630	235
Abog. Ramiro Helmuth Chávez Mayser	Oficina de Asesoría Jurídica		272
Ing. José Luis Pérez Moreno	Jefe de Comunicaciones	996944756	134
M.C. Julio Cesar Cachay Rodríguez	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	942631762	285
M.C. Leoncio Freddy Pajuelo Koqui	Jefe de la Oficina de Seguros		264
M.C. Martha Eugenia Aguirre Coronado	Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación		242
Arq. Isabel Milagros Ochoa Delgado	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	994174961	216
Ing. Giancarlos Silva Buitrón	Oficina de Estadística e Informática	962634024	290
Dra. Karin Pérez Segura	Jefe del Departamento de Medicina	956568577	248
M.C. José Luis Vásquez Valverde	Jefe del Departamento de Cirugía	964669024	220
M.C. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza	Jefe del Departamento de Traumatología	999661209	227
M.C. Reynaldo Enrique Soto Urbina	Jefe del Departamento de Neurocirugía	97219 975	278
M.C. Nadja Poala Málaga Guerra	Jefe del Departamento de Anestesiología	959172005	246
Dra. Iris Violeta Dávila Ildefonso	Jefe del Departamento de Patología Clínica	997244344	137



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

DIRECTORIO TELEFÓNICO FUNCIONARIOS HEJCU			
FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO	ANEXO
M.C. Henry Lowell Allpas Gómez	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	956568543	294
Lic. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez	Jefa del Departamento de Enfermería	941106540	233
Q.F. Robert Ángel Quispe Melgar	Jefe del Departamento de Farmacia	993199434	259
M.C. Maybe Cleofe Mendoza Fernández	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	996834688	
Lic. María Luz Cárdenas Velarde	Jefe del Departamento de Servicio Social		226
Lic. Paulo César Arias De la Torre	Departamento de Nutrición	941431776	215
Mg. Katia Verónica Martínez Quiroz	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres - HEJCU	945861261	

	Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
---	--	--

8.12. Directorio telefónico de brigadistas activos

Nº	Apellidos	Nombres	Teléfono
1	Alarcón Díaz	Blanca Gloria	904603662
2	Alvarado Azabache	Ángel Felipe	999917072
3	Angulo Legua	Zabelia Denisse	985588040
4	Anicama Ventura	Miguel Ángel	999 016156
5	Anselmo Colmenares	María Alejandra	994194567
6	Borjas Machuca	Juan	957305793
7	Burgos Arbulu	Heidy Marisol	947903340
8	Calero Cabracancha	Liliana Marisabel	981625820
9	Campos Medrano	Luis Carlos	992786304
10	Carlos Morales	Yamile Lizet	980330210
11	Ccosi Tito	Yovi Patty	953695957
12	Chavarry Delgado	Henry Eduardo	945894384
13	Chunga Inoñan	Eduardo Luis	970573742
14	Domínguez Pereyra	Jessica Marina	962518570
15	García Ipanaque	Simón	961486160
16	Gómez García	Omar Alí	954620080
17	Guillén García	María Rosario	949686601
18	Gutiérrez Alfaro	Renzon Bettauer	937208880
19	Hernández Carrillo	Martha Amelia	984958265
20	Hidalgo Farfán	Giuliana Elizabet	980224592
21	Huayhuas Taipe	Fany	991825767
22	Hurtado Colfer	Cecilia Margarita	990148342
23	Julca Mantilla	Segundo Alejandro	993913298
24	Lazo Cruz	Angélica María	940499706
25	Mamani Conto	Gabina	962994693
26	Martínez Quiroz	Katia Veronica	989116939



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

27	Medrano Díaz	Narda Cecilia	996412018
28	Mejía Arcos	Verónica	987174289
29	Mesías Díaz	Sandra Elizabeth	987846538
30	Moreno Maya	Anthony	957352169
31	Neyra Loo	Nery Felipe	949568056
32	Pajuelo Apolinario	Julia Mercedes	970547609
33	Patiño Sánchez	Yampier Alcibíades	982178912
34	Pérez Segura	Karin Lulyana	999660560
35	Quispe Gaspar	Yesenia	925852857
36	Quispe Quispe	Ruddy Jhoana	943478605
37	Rivas De La Cruz	Fredy Ruben	992394410
38	Rodríguez Quispe	Marisol	999741098
39	Rubio Cancho	Christian Manuel	988124567
40	Sánchez Jarandilla	María Rosa	956201115
41	Sánchez Portuguez	Fanny María	957223868
42	Saravia Anicama	Milthon Michael	990915300
43	Silva Benites	Milagros Esther	946532686
44	Soto Apaza	Gustavo Alonso	986511638
45	Taípe Rojas	Juan Francisco	996122625
46	Tenorio Carranza	Juan José	952065448
47	Tomas Gómez	Rudy Lizardo	994300001
48	Valle Roldan	Julio Martin	912156882
49	Vega Conchucos	Jacqueline Jessica	958519559
50	Vergara Zavaleta	Teresa Angélica	999647747
51	Villaorduña Martínez	Zena Alejandrina	934831355



Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

8.13. Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD - MINSA	Brigadista Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe 1116- 1118 Jesús María	Central DIGERD (01) 6119930 COE SALUD: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob
DIRIS LIMA CENTRO	Brigadista Equipamiento Carpas	Director General	Av. Nicolás de Piérola N° 589 - Cercado de Lima	936609827
		Director Adjunta		966404777
		Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres		997227171 emedsalud@dirislimacentro.gob.pe
SAMU	Ambulancia Atención Inicial	Director Ejecutivo	C. Godofredo García 495, San Isidro	106
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	Ambulancias Rescate de víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local-Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
		Miraflores 28	Av. Mariscal Cáceres 170, Miraflores	445-7447 / 242-5823
Municipalidad de Miraflores	Brigadista Equipamiento Carpas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Calle Enrique Palacios 409 – Miraflores	Telf. (01) 617-7156 COED 971443219
	Perímetro de seguridad	Subgerencia de Serenazgo		942113691/ 942113692
Policía Nacional del Perú	Recate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policial Lima	Av. España 450 Cercado de Lima	105 telefax: 330 4412 rplima.uniadm@policia.gob.pe
		Comisaría de San Antonio	Av. Tomás Marsano 1163, Miraflores	(01) 44551793
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
LUZ DEL SUR	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Canaval y Moreyra 380, San Isidro	(01) 6175000 central@luzdelsur.com.pe
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000 sedanet@sedapal.com.pe



Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PÁG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS	Jr. Ancash 1271, Cercado de Lima	(01) 411-7703 FAX: 3287382	comunicaciones@incn.gob.pe	https://www.incn.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	Av. Tingo María 398 - Cercado de Lima	(01) 425-7700 (01) 425-7707 (01) 425-5050 (01) 202 9060	informes@ino.gob.pe	https://www.ino.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 264, Chorrillos	(01) 429-9690 (01) 429-9698 (01) 429.9699 (01) 465-5106 (01) 717-3200 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	https://www.inr.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	(01) 330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA	Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 - San Borja	(01) 2300600		https://www.insnsb.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Santa Rosa N° 941, Cercado de Lima	(01) 328-1370 (01) 328-1012 (01) 328-1510 (01) 328-1003 (01) 328-1380		https://www.inmp.gob.pe
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos Este 2520 - Surquillo	(01) 201-6500 (01) 201-6160	comunicaciones@inen.gob.pe	https://portal.inen.gob.pe



Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	(01) 509-4800	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 1 Av. Grau - Cercado de Lima	(01) 328-0028	hdosdemayo@hotmail.com	http://hdosdemayo.gob.pe
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honorio Delgado 262 San Martín de Porres	(01) 213-6000	prensaohospitalcayetano@gmail.com	http://www.hospitalcayetano.gob.pe
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Túpac Amaru 8000 Comas	(01) 558-0186	webmaster@hnseb.gob.pe	http://www.hnseb.gob.pe
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino	(01) 362-5700 (01) 362-7777	of.comunicaciones.hnhu@gmail.com informes.hnhu@gmail.com	http://www.hnhu.gob.pe
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Central Km 3.5, Santa Anita	(01) 494-1386	webmaster@hhv.gob.pe	http://www.hhv.gob.pe
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdra. 8, Pueblo Libre	(01) 615-8200	hsantarosa@hsr.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. República de Panamá) Miraflores	(01) 204-0900	comunicaciones@hejcu.gob.pe webmaster@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 854 La Victoria	(01) 215-8838 (01) 323-7464	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe



Documento Técnico: Plan de Contingencia ante posibles eventos durante el Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) - PERÚ 2024

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

HOSPITAL	DIRECCIÓN	TELEF	CORREO	PAG WEB
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejército No. 600 Magdalena del Mar	(01) 261-5299 (01) 261-4907 (01) 261-4981	info@hvlh.gob.pe	http://www.larcoherrera.gob.pe
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ	Av. Alfonso Ugarte 825, Cercado de Lima	(01) 201-0400	webmaster@sanbartolome.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Sáenz Peña - cdra. 6 s/n, Puente Piedra	(01) 548-5334 (01) 548-3331 (01) 548-4481		http://www.hcllh.gob.pe
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica	(01) 418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Paradero 11 San Juan de Lurigancho	(01) 388-6516 (01) 388-6494	postmaster@hospitalsjl.gob.pe	http://www.hospitalsjl.gob.pe
HOSPITAL VITARTE	Av. Nicolás Ayllón 5880 - Ate	(01) 708-0110 936024266	webmaster@hospitalvitarte.gob.pe	www.hospitalvitarte.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCÁN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán – Ate	(01) 371-6049 (01) 371-6797 (01) 371-5530	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores	(01) 217-1818	mauxiliadora@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

**8.14. Red radial y de telefonía, incluyendo a los Espacios de Monitoreo de
Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud.**

8.14.1. Red Radial de Establecimientos de Apoyo

Nº	ALTA DIRECCIÓN	ID TETRA
1	MINISTRO DE SALUD	3685121
2	VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA	3685120
3	VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	3685119
4	JEFE DE GABINETE	3685118
5	SECRETARIA GENERAL	3685117
6	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	3685116
7	DGOS – DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	3685115
8	OGTI – OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3685114
9	DIGTEL – DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS - SAMU	3685113
10	DIGEMID – DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	3685112
11	OGPP – OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	3685111
12	DIGEPS – DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD	3685110
13	DIGESA – DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL	3685109
14	CDC – DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	3685108
15	DIGERD – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA NACIONAL	3685107
16	COE SALUD – RESPONSABLE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA RADIO PORTÁTIL	3685104
17	CENTRAL COE SALUD RADIO BASE	100005
18	CENTRAL COE SALUD RADIO PORTATIL	3500198
19	DIGERD – MOVILIZACIÓN / UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACIÓN EN SALUD	3685106
20	DIGERD – UFGD / UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD	3685105
21	DIGERD – DEFENSA / UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	3685103
22	EMED ESSALUD	3500207
23	CGBVP COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ	3500240
24	CENTRAL 105 PNP	1012157



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

8.14.2. Radios Tetra DIGERD - MINSA

Nº	USUARIO	ID TETRA
1	CENTRAL MINSA RADIO BASE	100003
2	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500179
3	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500190
4	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500189
5	CENTRAL MINSA RADIO PORTATIL	3500187

8.14.3. Radios Tetra DIRIS Lima Centro

Nº	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA CENTRO	3500203
2	HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	3500218
3	HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	3500250
4	HOSPITAL EMERGENCIAS PEDIATRICAS	3500214
5	HOSPITAL SANTA ROSA	3500246
6	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	3500256
7	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	3500216
8	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	3500247
9	INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	3500211
10	INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO	3500248
11	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS OSCAR TELLES MONTES	3500212
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA	3500241
13	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA	3500219
14	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN	3500225
15	CLÍNICA RICARDO PALMA CENTRAL	3500257
16	CLÍNICA SAN BORJA – SANNA	3500213
17	CLÍNICA DELGADO	3500243
18	CLÍNICA SAN FELIPE	3500245
19	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE LIMA	3500215
20	CLÍNICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA	3500220



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa



**Documento Técnico: Plan de Contingencia
ante posibles eventos durante el Foro de
Cooperación Económica Asia – Pacífico
(APEC) - PERÚ 2024**

**Unidad Funcional de Gestión
del Riesgo de Desastres**

8.14.4. Radios Tetra DIRIS Lima Norte

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA NORTE	3500205
2	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ – EX PUENTE PIEDRA	3500255
3	HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	3500209
4	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALES	3500208
5	HOSPITAL DE CHANCAY	3500262
6	HOSPITAL MEDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA	3500192
7	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO - HYDEYO NOGUCHI	3500185
8	CLÍNICA SAN GABRIEL	3500239

8.14.5. Radios Tetra DIRIS Lima Este

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA ESTE	3500206
2	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	3500210
3	HOSPITAL HEMILIO VALDIZÁN	3500197
4	HOSPITAL DE EMERGENCIAS ATE VITARTE - HEAV	3500217
5	HOSPITAL HUAYCÁN	3500258
6	HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO – CHOSICA	3500259
7	HOSPITAL PNP LUIS N. SÁENZ	3500249
8	HOSPITAL MILITAR CENTRAL CNEL. LUIS ARIAS SCHREIBER	3500244
9	HOSPITAL CENTRAL FAP	3500242
10	RED DE SALUD HUAROCHIRI – SANTA EULALIA	3500261

8.14.6. Radios Tetra DIRIS Sur

N°	USUARIO	ID TETRA
1	DIRIS LIMA SUR	3500204
2	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA - HEJCU	3500173
3	HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR - HEVES	3500222
4	HOSPITAL LAS PALMAS CENTRO DE SALUD FAP	3500253
5	HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	3500221
6	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - INR DRA. ADRIANA REBAZA FLORES	3500252
7	CLÍNICA MONTEFIORI	3500224
8	CLÍNICA SANTA MARTHA DEL SUR (SANTA MARÍA DEL SUR / SAN PABLO)	3500223
9	CLÍNICA INCA	3500251



IX. Bibliografía

- Centro de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, hasta la Semana N°25 del 2024
- Defensoría del Pueblo – Reporte Mensual de Conflictos Sociales N°243 – Mayo 2024
- Escenario de Riesgo por Sismo y Tsunami para las provincias de Lima y Callao -2020, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).
- Estudio de vulnerabilidad sísmica estructural, no estructural y funcional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Miraflores, elaborado por el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas Y Mitigación de Desastres (CISMID), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Ministerio de Salud Del Perú (MINSA) – 2013.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del Cercado de Lima 2021 – 2024.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Reporte Defensoría de accidentes de tránsito N°01-Abril 2024.



Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Firmado digitalmente por
MARTINEZ QUIROZ Katia Veronica
FAU 20138100015 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 09.11.2024 18:59:33 -05:00